

JUZGADO DECANO  
ZARAGOZA

# MEMORIA 2023

## INDICE

- **PRESENTACIÓN.**

1. PRESENTACION.....	3
2. ESTADO DE LAS DISTINTAS JURISDICCIONES.....	4
3. INFORME LETRADA DEL JUZGADO DECANO.....	9
4. INFORME LETRADA DEL S.A.C.E.....	11

- **DATOS ESTADÍSTICOS DE DECANATO.**

1. OFICINA DE EXPEDIENTES GUBERNATIVOS.....	17
2. SERVICIO COMÚN DE ACTOS DE COMUNICACIÓN Y EJECUCIÓN.	27
3. OFICINA DE REGISTRO GENERAL.....	31
4. SERVICIO DE DEPÓSITO DE EFECTOS JUDICIALES.....	33
5. EXHORTOS , ABOGADOS DE OFICIO y APUD ACTAS.....	36
6. SECCIÓN DE REPARTO DE ASUNTOS.....	39

- **DATOS ESTADÍSTICOS DE OTROS SERVICIOS.**

1. SEGURIDAD.....	79
2. PERITACIONES.....	83

- **DATOS ESTADÍSTICOS REGISTRO CIVIL DE ZARAGOZA.**

REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO..... 88

- **DATOS ESTADÍSTICOS DE AGRUPACIONES DE JDOS. DE PAZ... 92**

## I. PRESENTACIÓN DEL DECANO.

El Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio de Justicia previeron en 2020 un notable incremento del número de asuntos en todas las jurisdicciones, pero especialmente en mercantil, social y contencioso administrativa, como consecuencia de los problemas sociales y económicos derivados de la pandemia del coronavirus Covid-19. Ello no fue así, pues se produjo un descenso en el número de asuntos en general. En unos órganos más, como los de la jurisdicción contencioso administrativa, y en otros menos, como los ordinarios de Primera Instancia.

En 2021 se recuperó en general el número de asuntos. Los Juzgados de Primera Instancia no especializados y los de lo Social vieron incrementada la carga de trabajo. Afortunadamente, el 1 de octubre de 2021 entró en funcionamiento el Juzgado de lo Social nº 8, lo que permitirá dar una respuesta más eficiente a la ciudadanía. Y el 1 de abril de 2022 ha entrado en funcionamiento el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 3. En 2022 se vio una reducción en el número de asuntos en los ámbitos contencioso y social, un mantenimiento en Familia, Incapacidades, Penal e Instrucción y un notable incremento en los Juzgados de Primera Instancia ordinarios.

En 2023 se aprecia una subida en el número de asuntos en general.

La orden ministerial de 28 de diciembre de 2018 publicó el acuerdo entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial sobre la determinación del sistema de medición de la carga de trabajo de los órganos judiciales, que tiene por objeto fijar, en función del módulo de entrada de asuntos, la carga de trabajo que puede soportar cada tipo de órgano jurisdiccional, considerado en su conjunto, de manera que se cuente con un instrumento adecuado para la toma de las decisiones que afectan a la creación de órganos o incremento de plazas judiciales, aprobación de medidas de refuerzo, planes de urgencia, y, en su caso, medidas de prevención de riesgos laborales. Pero conforme a lo establecido en ese módulo, se requiere para la creación de nuevas unidades judiciales que se supere durante los cinco años anteriores en un 30% el número de asuntos, aparte de la correspondiente disponibilidad presupuestaria. En Zaragoza procedería la creación de nueve juzgados de primera instancia, uno de lo mercantil, uno de familia y dos de instrucción. Obviamente, soy consciente de la imposibilidad material, y sobre todo con las dificultades económicas que se vislumbran en el horizonte

por el Covid y ahora por la guerra de Ucrania. Pero quiero dejar constancia de que si Zaragoza presenta de las mejores tasas de resolución y de pendencia en España es gracias a la dedicación y esfuerzo de los jueces y demás operadores jurídicos.

Pese a lo acordado en dicha orden, durante 2019 no se creó ningún órgano judicial. El último lo fue en junio de 2018 tras siete años sin crear uno solo, el Juzgado de Primera Instancia nº 22 dedicado a familia en dos terceras partes y a incapacidades en otra tercera parte. En 2021 se ha creado el Juzgado de lo Social nº 8 y el 1 de abril de 2020 entró en funcionamiento el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 3

Afortunadamente el pasado día 1 de abril entró en funcionamiento el Juzgado de Primera Instancia nº 23, que conocerá de la materia civil no especializada, y se prevé la creación del nº 24 a finales de año.

La reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial operada en 2012 pretendía terminar con la justicia interina, de modo que las sustituciones fuesen realizadas no por jueces sustitutos sino por profesionales. Ello ha dado lugar a que el número de llamamientos se haya reducido notablemente, si bien el presente año se han efectuado algunos más que el año anterior.

## **2. ESTADO DE LAS DISTINTAS JURISDICCIONES**

La situación de cada jurisdicción y sus necesidades, siguiendo el esquema de años anteriores, es la siguiente:

### **2.1 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Los Juzgados de Primera Instancia siguen con un alto volumen en el número de asuntos. A estos efectos debemos distinguir entre los ordinarios, y los especializados en familia e incapacidades.

Los Juzgados de Primera Instancia ordinarios ya vieron aumentada su entrada en 2021 en un 13% respecto al año anterior y un 6,5% respecto a 2019, y en 2022 se incrementó en un 50 % en juicios verbales y un 30 % en procesos monitorios. Los asuntos llamados de cláusula suelo se redujeron en un 10% en 2022 pero en 2023 se produce un incremento del 15%. Las acciones de nulidad del resto de condiciones generales han sufrido un notable aumento; ya en 2019 se pasó de 28 a 349, en 2020 se

llegó a 932, en 2021 a 1.451, en 2022 a 1.865 y en 2023 a 2173. Parece que esta materia sigue la estela de lo ocurrido con las llamadas cláusulas suelo; son objeto de juicio las cláusulas de los contratos de préstamo personal o de tarjetas de crédito. Recientemente se han adoptado medidas legislativas para evitar que la litigación en masa vuelva a repetirse, por ejemplo, con el llamado pleito testigo y la extensión de efectos. Pronto se podrá comprobar si han surtido efecto.

Actualmente, estos Juzgados son los que mayor carga de trabajo soportan. De ahí que desde este Decanato y la Sala de Gobierno se haya visto la urgente necesidad de creación de dos nuevas unidades judiciales de esta clase. Necesidad también vista por el Consejo General del Poder Judicial, tras una visita de inspección a los Juzgados nº 1, 14 y 15. El defectuoso dimensionamiento de las plantillas de las distintas jurisdicciones ha dado lugar a un continuo traslado de funcionarios desde este tipo de órganos, con la consiguiente inestabilidad, siendo atendidas las vacantes por interinos, que en muchos casos adolecen de la necesaria preparación.

Ya ha entrado en funcionamiento el nº 23 y se espera el nº 24 a finales de año, lo que contribuirá a paliar el excesivo volumen de asuntos.

Los Juzgados de Familia y de Apoyo a la Discapacidad han visto incrementada su carga de trabajo ligeramente.

## **2.2 REGISTRO CIVIL**

La Ley 20/2011, de 21 de julio del Registro Civil, previó la salida de los jueces de los Registros Civiles en 2014, lo que no se ha llevado a efecto. La indefinición continúa. Su titular se jubiló el pasado mes de octubre, sin que su plaza haya salido a concurso. Ha sido atendida por los titulares de los Juzgados de Primera Instancia nº 15 y 17 en régimen de sustitución y en los últimos meses por una jueza sustituta.

El 15 de abril de 2024 el juez sale del Registro Civil, pasando la actual letrada de la Administración de Justicia a ocupar la plaza de Encargada.

## **2.3 JUZGADOS DE LO MERCANTIL**

Los Juzgados de lo Mercantil mantienen estable el número de procedimientos declarativos; por un lado, han visto reducidas las reclamaciones de transporte aéreo de pasajeros al entrar en vigor la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial de 28 de julio, que las atribuye a los de Primera Instancia, y por otro se han incrementado el número de los demás declarativos. El incremento vino por la vía de los concursos, pues se ha pasado de 135 en 2019, a 110 en 2020, a 163 en 2021 y 229 en 2022, si bien en 2023 se han reducido a 138. El incremento ha venido por los concursos de persona física, que el pasado año ascendieron a 184 y este año han conocido de 480. En definitiva, su volumen de entrada se ha visto incrementado notablemente.

## **2.4 JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN**

El volumen de entrada bajó considerablemente en 2020 como consecuencia del confinamiento acordado por el Real Decreto de declaración del estado de alarma. Lógicamente, descendió el número de delitos al no poder salir la ciudadanía a la calle. Los años posteriores han recuperado su tradicional volumen de entrada.

Las reformas procesales de 2015 fomentan el uso de la grabación de las actuaciones en un soporte audiovisual. Sería sumamente útil disponer de un sistema de transcripción automática, de modo que quedasen reflejadas en papel y permitiesen su rápida lectura en las distintas fases del procedimiento. Esta herramienta ha sido objeto de anuncio público en varias ocasiones pero todavía no se dispone de ella.

## **2.5 JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER**

Año tras año se viene observando un incremento en el número de asuntos, pero inesperadamente en 2020 se produjo una reducción cuando el confinamiento decretado por el estado de alarma podría llevar a pensar lo contrario. En 2022 se aprecia un incremento del número de asuntos en un 10 % respecto al año anterior, perfectamente asumido por la entrada en funcionamiento del nº 3.

## **2.6 JUZGADOS DE LO PENAL**

Los juzgados de lo penal conocen de los procedimientos abreviados y juicios rápidos previstos por la ley. De los nueve existentes, los números 8 y 9 conocen de modo exclusivo de las causas por violencia sobre la mujer, violencia doméstica y

quebrantamiento de condena en este ámbito; también conocen de una parte de las sentencias de conformidad dictadas por el Juzgados de Instrucción conforme a lo acordado en las normas de reparto aprobadas en 2012.

Su volumen de entrada es similar al de las grandes ciudades, solo la dedicación de sus titulares y demás operadores jurídicos permite la obtención de unas tasas de resolución y pendencia que se sitúan entre las mejores del país.

## **2.7 JUZADOS DE MENORES**

Como en años anteriores, los dos juzgados de Menores funcionan bien, como lo evidencia los informes del Servicio de Inspección del CGPJ y así lo han seguido estando en 2014. Desde el traslado a la Ciudad de la Justicia en 2013, los dos están en la misma sede del Edificio Fueros de Aragón, junto a los servicios psicosociales que les asisten y con despachos para los fiscales de Menores.

En 2021 ya se vio un incremento de la carga de trabajo de un 15 %, en 2022 sobre un 7 % y un 10% más en 2023

## **2.8 JUZADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA**

Como en años anteriores los dos juzgados de Vigilancia Penitenciaria funcionan muy bien, siendo una jurisdicción que está bien diseñada en medios materiales, personales y con magistrados titulares en el ejercicio de la función jurisdiccional.

## **2.9 JUZADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

En esta jurisdicción, se produjo en 2020 la mayor bajada en el número de asuntos, en torno al 30 %, en 2021 se recuperó casi en su totalidad el número de asuntos de 2019 y en 2022 se vio reducida su carga un 15%, y en 2023 se ha incrementado ligeramente.

## **2.10 JUZADOS DE LO SOCIAL**

En 2020 se produjo una reducción de en torno al 10 % en el número de asuntos. Y en 2021 se ha incrementado su número. Se ha pasado de 7.141 en 2019, a 6519 en 2020, a 7655 en 2021 y 6.410 en 2022.

Dado que superaban en un 25 % el módulo de creación de Juzgados, el Juzgado de lo Social nº 8 entró en funcionamiento el 1 de octubre de 2021.

En 2023 ha visto incrementado el número de asuntos en un 15%, especialmente las reclamaciones de cantidad y la clase de prestaciones.

## **2.11 DECANATO**

La entrada en funcionamiento del expediente judicial electrónico con el sistema Avantius ha supuesto una gran mejora en la distribución de escritos y reparto de las demandas.

Se disponen de los adecuados medios personales y materiales, sin perjuicio de las mejoras interesadas por la letrada de la Administración de Justicia en su informe, especialmente en materia de informática, a la vista de los problemas habidos en actualizaciones de Avantius.

Queda pendiente de incorporar a Avantius la oficina de efectos, que siguen incoándose en papel.

De las necesidades del Servicio Común de Notificaciones y Embargos expuestas por su letrada directora, debe resaltarse la ampliación del servicio nocturno y de la plantilla en general.

En Zaragoza a 15 de mayo de 2024.

EL MAGISTRADO-JUEZ DECANO

ROBERTO ESTEBAN PRADAS.

## ILMO SR:

Conforme a lo interesado, elevo el presente INFORME RESPECTO A LA SITUACIÓN DE LA SECRETARÍA de este Juzgado Decano.

En cuanto a las necesidades de medios materiales, en general, las necesidades del Juzgado Decano se van cubriendo por la administración.

En el anterior informe se hacía referencia a la necesidad de auxilio en la destrucción de un gran número de ordenadores y dispositivos electrónicos. En este último año, se ha habilitado un habitáculo para la destrucción de los mismos lo que ha supuesto una mejora en el tratamiento de estos efectos. Con celeridad, el personal de mantenimiento acude a nuestros requerimientos para su destrucción por lo que no se acumulan grandes cantidades y el espacio del depósito queda libre para la custodia del resto de efectos.

Tal como se informaba en el informe anterior la tramitación de los expedientes del depósito de efectos, sigue pendiente de incorporarse a AVANTIUS, por lo que la tramitación de cada una de las piezas se mantiene en formato papel. De esta manera no es posible dar cumplimiento al Acuerdo del Secretario Coordinador Provincial de Zaragoza de fecha 25 de enero de 2023 en relación con la Instrucción 1/22.

Sin embargo, sí que se ha llevado a cabo la implantación de AVANTIUS en la oficina adscrita al Juez Decano de una manera rápida y eficaz. Por el momento, no ha habido problemas en la tramitación de cada uno de los expedientes gubernativos.

Siguiendo con el tema relativo a AVANTIUS, cabe hacer referencia a los problemas que se suscitan cada vez que hay alguna actualización por parte del servicio informático. Concretamente, la última actualización afectó principalmente al Juzgado Decano y sus consecuencias aún las estamos tratando de solucionar puesto que, debido a dicha intervención, se produjo un atasco de demandas pendientes de repartir. Sería conveniente que cuando se va a llevar a cabo alguna actualización, se asegurara en un entorno de pruebas y en la medida de lo posible, que la misma no va a conllevar problemas. Y si éstos se producen, que pudiera tratar de resolverse de una manera rápida y eficiente.

Por lo que respecta a las necesidades de personal, en el último año se han producido varios vacantes por jubilaciones, concursos de traslados y bajas. Por parte de personal se han realizado algunos nombramientos de personal interino tanto del Cuerpo de Auxilio como de Tramitación, pero no los suficientes puesto que, a día de hoy, quedan sin cubrir cuatro plazas de Tramitación y otras cuatro del Cuerpo de Auxilio.

En resumen, se considera necesario para la buena marcha de este Juzgado Decano lo siguiente:

1º.- Que se ponga en marcha el funcionamiento del módulo de AVANTIUS del “Depósito de efectos” a fin de poder dar oportuno cumplimiento a las mencionadas Instrucciones dadas por el Secretario Coordinador Provincial.

2º.- Que se mejore el sistema de implantación de actualizaciones en AVANTIUS a fin de mantener el correcto funcionamiento del mismo.

3º.- Que, en la medida de lo posible, se cubra alguna de las plazas que actualmente se encuentran sin cubrir, al menos, dos plazas para cada uno de los Cuerpos en los que se encuentran las vacantes.

En Zaragoza a 15 de marzo de 2024

**LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Carmen Loshuertos Puértolas**

**ILMO SR.**

El pasado año 2021 la plantilla orgánica del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Zaragoza (en adelante S.A.C.E) quedó reducida y fijada en catorce auxilios, cuatro tramitadores y diez gestores.

En el momento actual estimo que la plantilla resulta insuficiente por los diversos motivos que paso a exponer.

En primer lugar, y ya tuve ocasión de exponerlo en escrito de fecha 04/11/2020 dirigido a la Dirección General de Justicia, entiendo que la decisión de amortizar plazas se adoptó sin tener en cuenta la totalidad de los datos proporcionados por los boletines estadísticos.

Para cuantificar la carga de trabajo, y así justificar la amortización, se atendió únicamente al número de diligencias unipersonales y en comisión registradas.

Pero para determinar la realidad del trabajo efectivamente realizado por este servicio, considero que debió y debe tenerse en cuenta, además, toda la actividad que generan tres elementos:

- a) los exhortos procedentes de otros órganos judiciales y cuya cumplimentación viene encomendada este servicio - en principio, todos aquellos que no deban realizarse a presencia judicial-,
- b) las diligencias generadas por el propio servicio y,
- c) las salidas que suponen practicar un segundo intento en el mismo domicilio.

El número de exhortos registrados por este servicio ha sido:

Año 2020: 4.744

Año 2021: 5.464

Año 2022: 4.915

Año 2023: 4.444

Las diligencias generadas por el propio servicio como consecuencia de la averiguación domiciliaria practicada, comenzaron a tener reflejo estadístico en los boletines del año 2020 y cuentan, como los exhortos, con un epígrafe separado en el boletín estadístico. El número de diligencias de este tipo registradas ha sido:

Año 2020: 5.936

Año 2021: 6.185

Año 2022: 8.581

Año 2023: 9.611

La averiguación domiciliaria – ampliada desde 2019 a la laboral- que el S.A.C.E practica cada vez que una diligencia resulta negativa, supone en la mayoría de los casos la necesidad de que los funcionarios realicen nuevos desplazamientos para tratar de cumplimentarla.

Las salidas realizadas a los nuevos domicilios no se computan como diligencias independientes; todas ellas quedan comprendidas bajo el número dado a la diligencia principal de la que derivan. Por tal motivo, este servicio procede a su registro – trabajo añadido- y la empresa Tracasa facilita trimestralmente su número, quedando consignadas en el boletín estadístico bajo el correspondiente epígrafe.

El cálculo de las salidas que suponen volver por segunda vez a un mismo domicilio, se realiza anotando cada día el número de diligencias que se repiten. Estas segundas salidas no generan un nuevo número de diligencia unipersonal – no está permitido por el C.G.P.J. al no tratarse de un domicilio distinto -, pero obliga al funcionario a realizar un nuevo desplazamiento que debiera ser considerado para calibrar la carga de trabajo. Una media de 15 diligencias repetidas cada día, por 20 días hábiles y 11 meses también hábiles, arrojaría un total de 3.300 diligencias anuales cumplimentadas. Estas salidas no cuentan con un epígrafe independiente en el boletín estadístico y se registran bajo el genérico de “desplazamientos” efectuados.

Entiendo que para valorar la carga de trabajo desempeñado por este servicio se debe atender al número de desplazamientos efectuados por los funcionarios. Este dato aparece registrado en los boletines de estadística:

Año 2020: 58.947

Año 2021: 62.529

Año 2022: 61.246

Año 2023: 48.784 (en cuanto a este dato, debe tenerse en cuenta que en el año 2023 hubo dos colectivos en huelga).

Basta con atender a los datos estadísticos y examinar el número de diligencias pendientes al terminar el año, para llegar a la conclusión de que el servicio prestado por el SACE no resulta todo lo eficaz que debiera ser:

Año 2020: 1.783

Año 2021: 1.619

Año 2022: 2.378

Año 2023: 2046 (sobre este dato, debe tenerse en cuenta que declarado inhábil el período de navidades, fueron muchos los funcionarios que disfrutaron de vacaciones y que, por tanto, no trabajaron).

Otro de los motivos que justificarían un aumento de la plantilla en el SACE es el incremento de la población.

Zaragoza capital suma 9.400 habitantes en el último año y ya superaba los 694.000 a fecha 1 de enero de 2023.

Este aumento de población no viene impulsado por el nacimiento de niños, sino por un incremento de la inmigración, esto es, por la llegada de una población con capacidad de actuar en el tráfico jurídico y, consecuentemente, de generar trabajo para los juzgados y tribunales.

Otro factor a tener en cuenta es el hecho de que Zaragoza y su entorno crecen en extensión. La ciudad tiene suficiente superficie habitable como para mantener un crecimiento constante en los próximos 15 o 20 años y alcanzar una hipotética cifra de 700.000 vecinos e incluso más. Es previsible que la capital aragonesa se extienda en los próximos años por zonas de la ciudad como el barrio del AVE, Valdefierro, Miralbueno y Arcosur, donde existe el mayor volumen de suelo urbanizable disponible.

El desbloqueo de los suelos del Portillo – si se cumplen las previsiones las obras comenzarán el último trimestre de 2024 – permitirá el crecimiento de barrios como La Almozara y la zona sur de Delicias, y consolidará el despegue ya iniciado del barrio del AVE.

A pesar de que el sur de la ciudad es el de mayor proyección urbanística, no pueden pasarse por alto zonas de San José, el entorno de la estación de ferrocarril de Miraflores y la prolongación de la Avenida de Tenor Fleta. Tampoco puede olvidarse que las obras de remodelación de la Avenida Cataluña comenzaron a finales del 2022 y que su desarrollo urbanístico, todavía por definir, afectarán a zonas próximas y al entorno del polígono de Cogullada.

Parque Venecia cuenta ya con más de 20.000 habitantes y una previsión de crecimiento de 6.000 habitantes al año.

Por último, poner de relieve que está prevista la creación de un nuevo juzgado de instancia - en abril de 2022 ya se creó el tercer juzgado de violencia sobre la mujer- y que su entrada en funcionamiento supondrá una entrada, si no mayor, si más rápida de trabajo en este servicio.

La extensión de las zonas en las que se encuentra dividida la ciudad y su entorno, obliga al funcionario encargado de la misma a trabajar subdividiendo la misma y acumulando las diligencias generadas para que resulte rentable el desplazamiento. Por dicha razón, siempre hay un número de diligencias que quedan pendientes de practicar. La baja de un funcionario o el disfrute de vacaciones o días de asuntos propios supone que el trabajo de su zona quede sin practicar o que lo realice otro funcionario a costa de dejar su propia zona.

En definitiva, con un aumento de dos o tres funcionarios del cuerpo de auxilio, podría hacerse frente al trabajo de forma más rápida y eficaz.

Zaragoza, a 1 de marzo de 2024.

La Letrada del SACE.

# DATOS ESTADISTICOS DE DECANATO

## **1. OFICINA DE EXPEDIENTES GUBERNATIVOS**

<b>EXPEDIENTES GUBERNATIVOS INCOADOS</b>	<b>91</b>
<b>DE JUNTAS DE JUECES</b>	<b>18</b>
<b>DE CONTROVERSIAS</b>	<b>31</b>
<b>DE OTROS ASUNTOS</b>	<b>42</b>

### **SERVICIOS PRESTADOS EN LA OFICINA:**

#### **DESIGNACIONES DE JUECES SUSTITUTOS**

<b>JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y MERCANTIL</b>	<b>16</b>
<b>JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>JUZGADOS VIOLENCIA SOBRE LA MUJER</b>	<b>1</b>
<b>JUZGADOS DE LO PENAL</b>	<b>2</b>
<b>JUZGADOS DE LO SOCIAL</b>	<b>8</b>
<b>JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA</b>	<b>0</b>
<b>JUZGADO DE MENORES</b>	<b>0</b>
<b>JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b>	<b>0</b>
<b>REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL DE LLAMAMIENTOS EFECTUADOS A JUECES SUSTITUTOS</b>	<b>33</b>

**PETICIONES DE TV, VIDEO, BIOMBO, SALAS DE AUDIENCIA,  
PERITOS....**

<b>SOLICITUDES DE REPRODUCTOR DE CD Y DVD</b>	<b>3</b>
<b>SOLICITUDES DE VÍDEOCONFERENCIA</b>	<b>51</b>
<b>PETICIÓN DE SALAS DE VISTAS</b>	<b>536</b>
<b>SERVICIO DESIGNACION DE PERITOS</b>	<b>294</b>

**INCIDENCIAS DE LOS JUZGADOS DE PAZ**

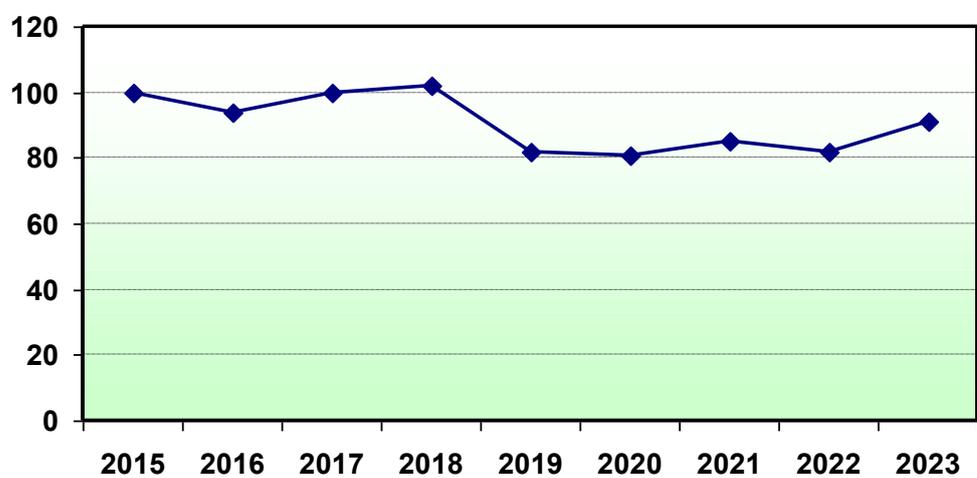
<b>JURAMENTOS O PROMESAS DE JUECES DE PAZ</b>	<b>7</b>
-----------------------------------------------	----------

**QUEJAS**

<b>SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>REGISTRADAS</b>	<b>PENDIENTES</b>
<b>EXPEDIENTES DE QUEJA</b>	<b>25</b>	<b>0</b>
<b>QUEJAS DE BUZON</b>	<b>109</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>	<b>0</b>

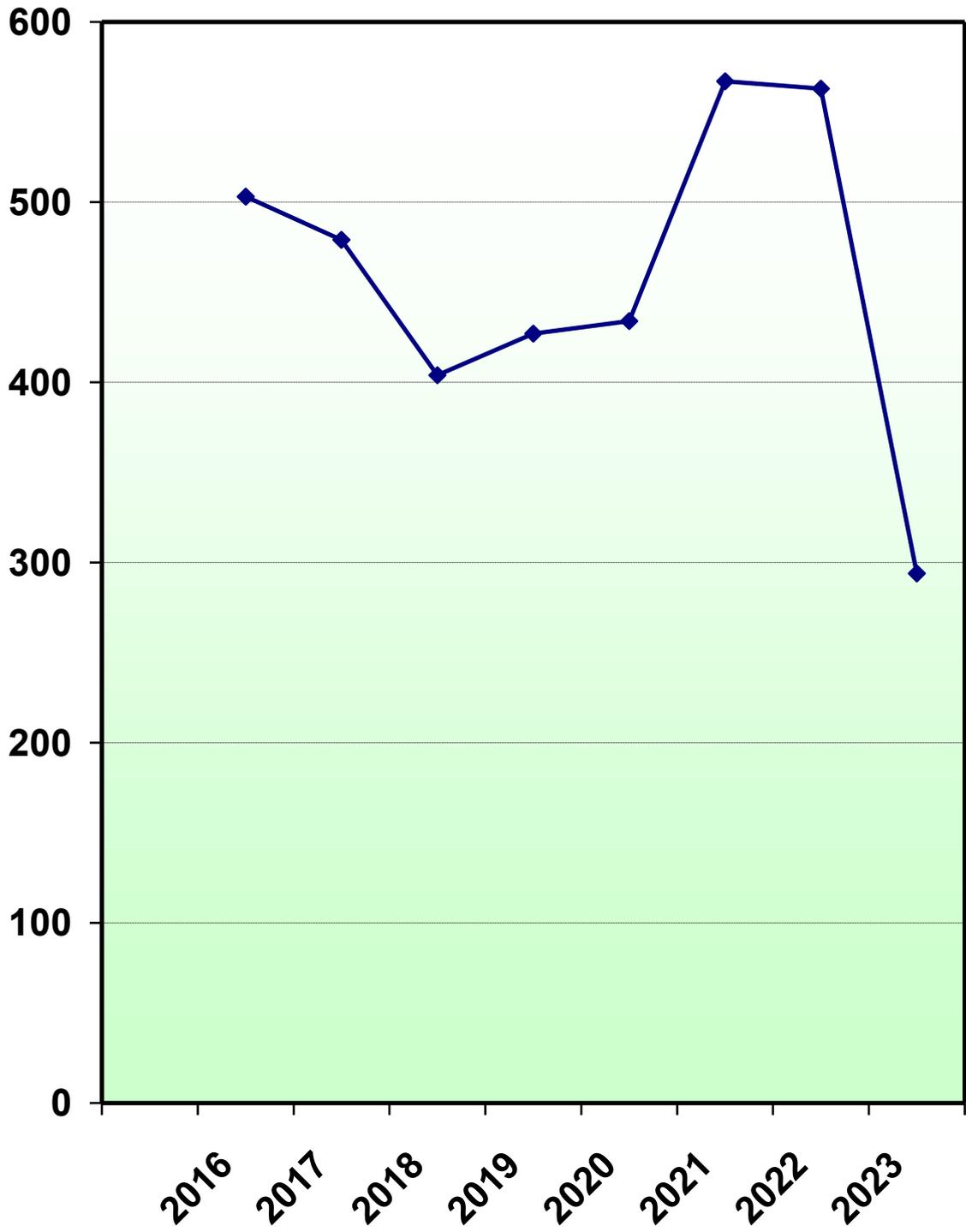
## EVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES GUBERNATIVOS INCOADOS

AÑO 2015	100
AÑO 2016	94
AÑO 2017	100
AÑO 2018	102
AÑO 2019	82
AÑO 2020	81
AÑO 2021	85
AÑO 2022	82
AÑO 2023	91



**EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DE DESIGNACIÓN DE PERITOS DEL  
JUZGADO DECANO. Solicitudes efectuadas por los Juzgados de Zaragoza**

<b>AÑO 2016</b>	<b>503</b>
<b>AÑO 2017</b>	<b>479</b>
<b>AÑO 2018</b>	<b>404</b>
<b>AÑO 2019</b>	<b>427</b>
<b>AÑO 2020</b>	<b>434</b>
<b>AÑO 2021</b>	<b>567</b>
<b>AÑO 2022</b>	<b>563</b>
<b>AÑO 2023</b>	<b>294</b>



### **EVOLUCIÓN DE JUNTAS DE JUECES CELEBRADAS**

<b>AÑO 2016</b>	<b>21</b>
<b>AÑO 2017</b>	<b>26</b>
<b>AÑO 2018</b>	<b>25</b>
<b>AÑO 2019</b>	<b>11</b>
<b>AÑO 2020</b>	<b>19</b>
<b>AÑO 2021</b>	<b>18</b>
<b>AÑO 2022</b>	<b>25</b>
<b>AÑO 2023</b>	<b>19</b>

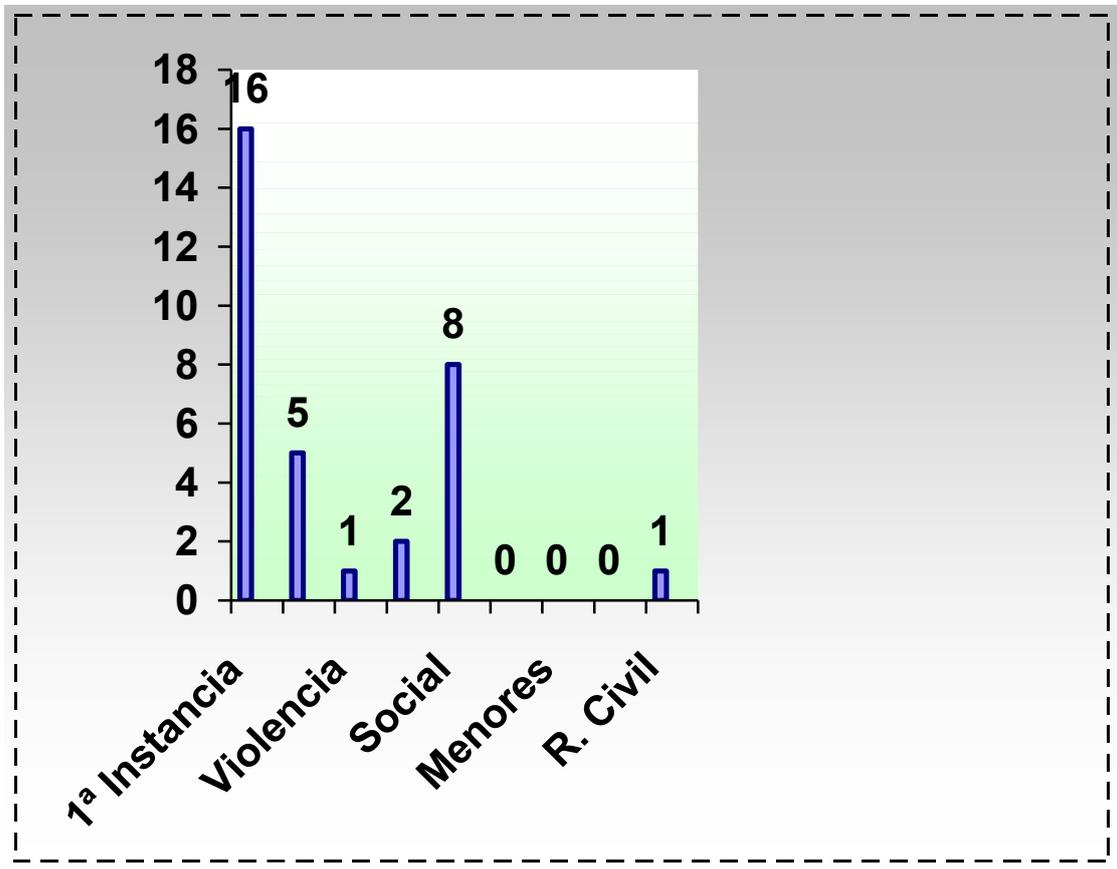


**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE LLAMAMIENTOS DE JUECES  
SUSTITUTOS**

<b>AÑO 2016</b>	<b>28</b>
<b>AÑO 2017</b>	<b>34</b>
<b>AÑO 2018</b>	<b>23</b>
<b>AÑO 2019</b>	<b>8</b>
<b>AÑO 2020</b>	<b>14</b>
<b>AÑO 2021</b>	<b>23</b>
<b>AÑO 2022</b>	<b>34</b>
<b>AÑO 2023</b>	<b>33</b>

**DESIGNACIONES DE JUECES SUSTITUTOS POR JUZGADOS**

<b>PRIMERA INSTANCIA Y MERCANTIL</b>	<b>16</b>
<b>INSTRUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>VIOLENCIA SOBRE LA MUJER</b>	<b>1</b>
<b>PENAL</b>	<b>2</b>
<b>SOCIAL</b>	<b>8</b>
<b>VIGILANCIA PENITENCIARIA</b>	<b>0</b>
<b>MENORES</b>	<b>0</b>
<b>CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b>	<b>0</b>
<b>REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO</b>	<b>1</b>



**2.- SERVICIO DE ACTOS DE COMUNICACIONES Y EJECUCIÓN**

**Nota.- DILIGENCIAS GENERADAS POR EL SERVICIO: 9.611  
TOTAL NÚMERO DE DESPLAZAMIENTOS: 48.784**

<b>DILIGENCIAS RECIBIDAS Y PRACTICADAS FUERA DE LA SEDE DE LOS JUZGADOS</b>					
	<b>PENDIENTES</b>	<b>RECIBIDOS</b>	<b>DEVUELTOS</b>		<b>PENDIENTES A FIN DE AÑO</b>
			<b>POSITIVAS</b>	<b>NEGATIVAS</b>	
<b>DILIGENCIAS UNIPERSONALES (INCLUYE EXHORTOS)</b>	<b>2.802</b>	<b>47.381</b>	<b>26.302</b>	<b>21.442</b>	<b>2.239</b>
<b>DILIGENCIAS EN COMISION</b>	<b>75</b>	<b>1.113</b>	<b>629</b>	<b>341</b>	<b>112</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.877</b>	<b>48.494</b>	<b>26.931</b>	<b>21.783</b>	<b>2.426</b>

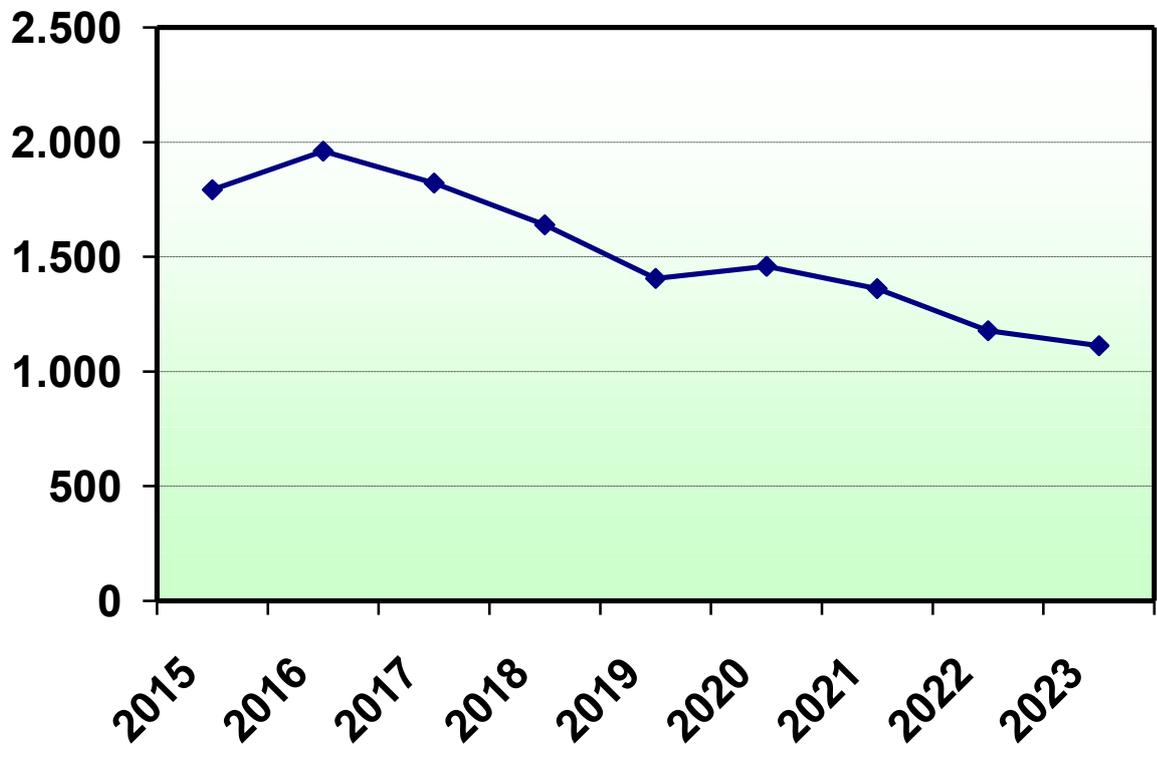
**EVOLUCIÓN DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS DEL SERVICIO COMÚN DE  
ACTOS DE COMUNICACIÓN Y EJECUCIÓN**

**1.- DILIGENCIAS UNIPERSONALES RECIBIDAS**

<b>AÑO 2015</b>	<b>104.110</b>
<b>AÑO 2016</b>	<b>75.301</b>
<b>AÑO 2017</b>	<b>70.981</b>
<b>AÑO 2018</b>	<b>61.145</b>
<b>AÑO 2019</b>	<b>59.810</b>
<b>AÑO 2020</b>	<b>45.745</b>
<b>AÑO 2021</b>	<b>50.716</b>
<b>AÑO 2022</b>	<b>50.500</b>
<b>AÑO 2023</b>	<b>47.381</b>

**2.- DILIGENCIAS EN COMISIÓN RECIBIDAS.**

<b>AÑO 2015</b>	<b>1.792</b>
<b>AÑO 2016</b>	<b>1.960</b>
<b>AÑO 2017</b>	<b>1.821</b>
<b>AÑO 2018</b>	<b>1.639</b>
<b>AÑO 2019</b>	<b>1.406</b>
<b>AÑO 2020</b>	<b>1.458</b>
<b>AÑO 2021</b>	<b>1.361</b>
<b>AÑO 2022</b>	<b>1.178</b>
<b>AÑO 2023</b>	<b>1.113</b>



### **3- OFICINA DE REGISTRO GENERAL**

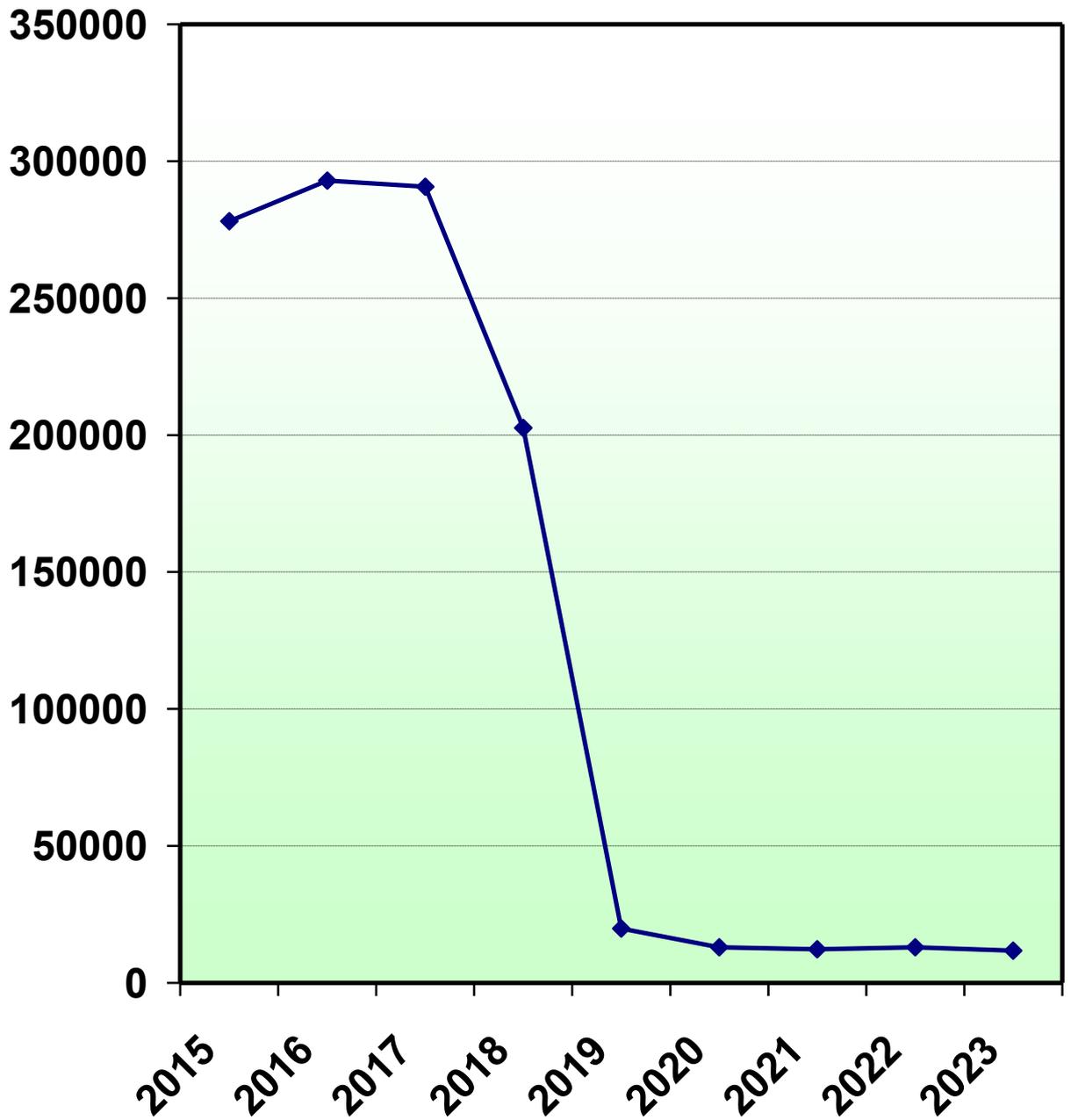
#### **NUMERO TOTAL DE ESCRITOS PRESENTADOS:**

JUZGADO	Nº ESCRITOS
PRIMERA INSTANCIA	8.903
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	350
MERCANTIL	330
PENAL	301
SOCIAL	756
INSTRUCCION	1.066
MENORES	55
VIGILANCIA PENITENCIARIA	3
<b>TOTAL</b>	<b>11.764</b>

**TOTAL DE ESCRITOS AÑO 2023: 11.764**

#### **EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESCRITOS PRESENTADOS ANTE EL REGISTRO GENERAL**

<b>AÑO 2015</b>	<b>278.089</b>
<b>AÑO 2016</b>	<b>292.879</b>
<b>AÑO 2017</b>	<b>290.720</b>
<b>AÑO 2018</b>	<b>202.589</b>
<b>AÑO 2019</b>	<b>19.807</b>
<b>AÑO 2020</b>	<b>13.016</b>
<b>AÑO 2021</b>	<b>12.228</b>
<b>AÑO 2022</b>	<b>12.998</b>
<b>AÑO 2023</b>	<b>11.764</b>



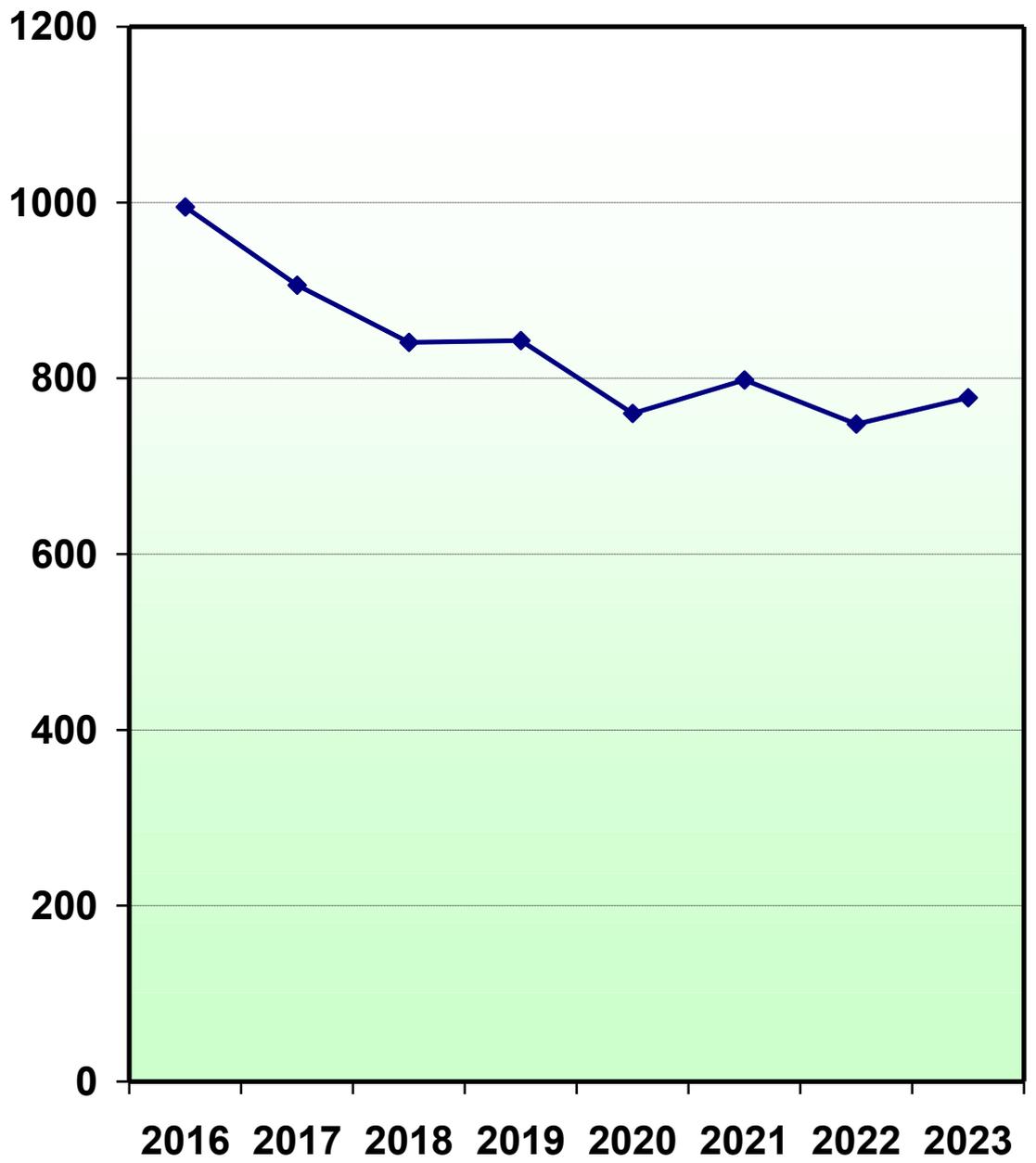
#### **4.-SERVICIO DE DEPÓSITO DE EFECTOS JUDICIALES**

<b>LEGAJOS INCOADOS</b>	<b>778</b>
<b>LEGAJOS CON EFECTOS DEVUELTOS</b>	<b>160</b>
<b>LEGAJOS CON EFECTOS DESTRUIDOS</b>	<b>484</b>
<b>LEGAJOS CON EFECTOS REAPERTURAS</b>	<b>10</b>
<b>LEGAJOS CON EFECTOS SUBASTADOS</b>	<b>0</b>
<b>ENTREGADOS PLAN NAL. DROGAS</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL ARCHIVADOS</b>	<b>684</b>
<b>LEGAJOS PENDIENTES HASTA 2022</b>	<b>1559</b>
<b>LEGAJOS PENDIENTES AÑO 2023</b>	<b>604</b>
<b>PENDIENTES PRESCRIPCION</b>	<b>438</b>
<b>PENDIENTES SUBASTA</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL PENDIENTES</b>	<b>2163</b>

\*NOTA.- En el apartado TOTAL PENDIENTES se consideran como tales los legajos pendientes hasta 2022 y los pendientes del año 2023, excluyendo de los mismos los pendientes de prescripción y los pendientes de subasta.

## **EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DEL DEPÓSITO DE EFECTOS JUDICIALES**

<b>AÑO 2016</b>	<b>995</b>
<b>AÑO 2017</b>	<b>906</b>
<b>AÑO 2018</b>	<b>841</b>
<b>AÑO 2019</b>	<b>843</b>
<b>AÑO 2020</b>	<b>760</b>
<b>AÑO 2021</b>	<b>798</b>
<b>AÑO 2022</b>	<b>748</b>
<b>AÑO 2023</b>	<b>778</b>



**5.- SECCION DE EXHORTOS , ABOGADOS DE OFICIO Y APUD ACTAS**

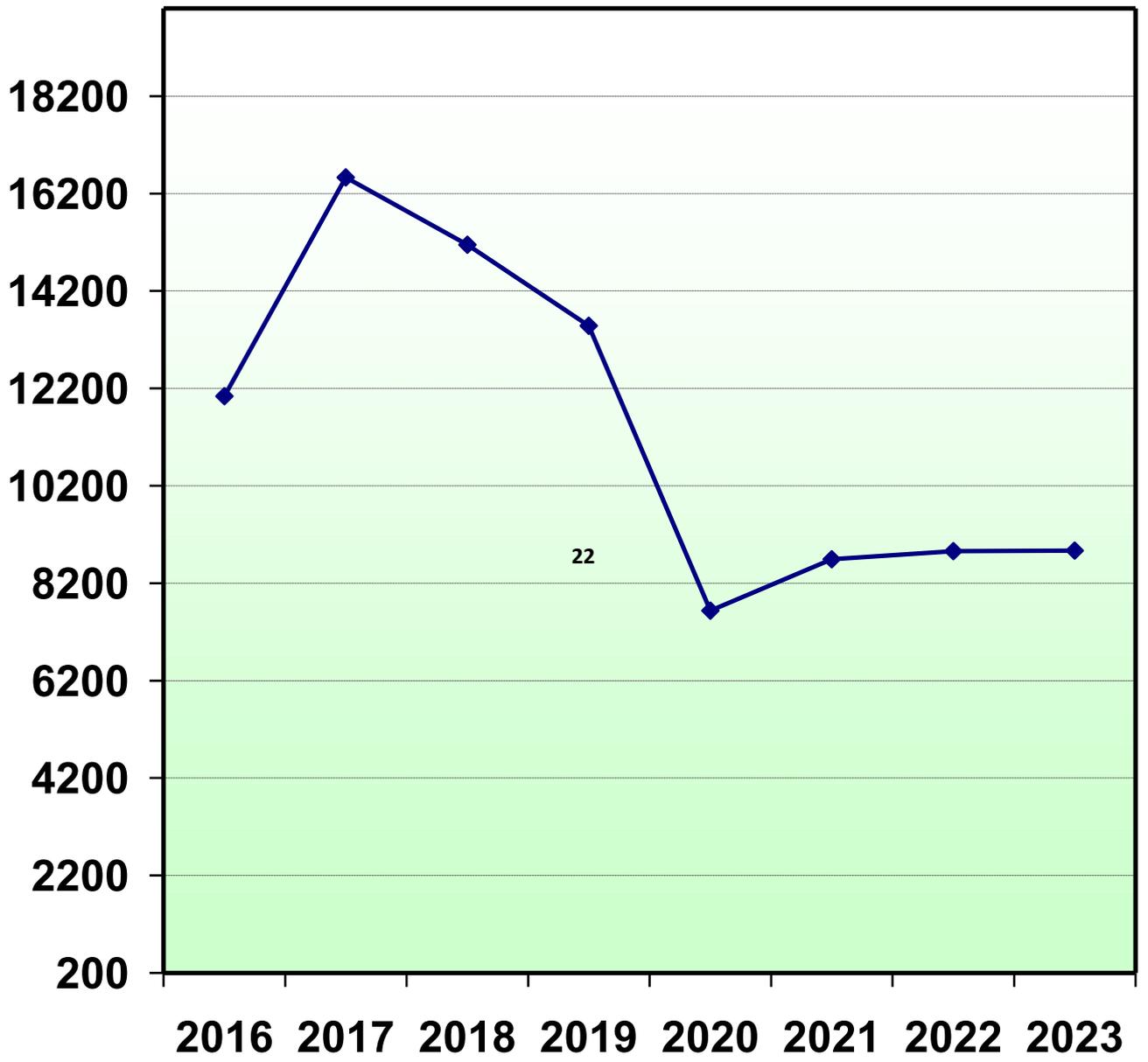
<b>EXHORTOS REALIZADOS POR VIDEOCONFERENCIA</b>	<b>2.672</b>
<b>EXHORTOS REGISTRADOS POR EL DECANATO Y REPARTIDOS AL S.A.C.E.</b>	<b>5.682</b>
<b>EXHORTOS FUERA DE PLAZA</b>	<b>349</b>

<b>ABOGADOS DE OFICIO</b>	
<b>SOLICITUDES EN CIVIL POR EXHORTO</b>	<b>24</b>

<b>APUD ACTAS</b>	<b>8.870</b>
-------------------	--------------

**EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DE APUD ACTAS.**

<b>AÑO 2016</b>	<b>12.043</b>
<b>AÑO 2017</b>	<b>16.529</b>
<b>AÑO 2018</b>	<b>15.149</b>
<b>AÑO 2019</b>	<b>13.486</b>
<b>AÑO 2020</b>	<b>7.639</b>
<b>AÑO 2021</b>	<b>8.693</b>
<b>AÑO 2022</b>	<b>8.859</b>
<b>AÑO 2023</b>	<b>8.870</b>



**6.-REPARTO DE ASUNTOS**

**NUMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA CIVIL**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CLASE DE REGISTRO</b>	<b>NUMERO</b>
102	INCIDENTES: JURA DE CUENTAS, TERCERÍAS, DECLINATORIAS, IMPUGNACIÓN COSTAS , IMPUGNACIÓN INTERESES, ETC.	2
103	DILIGENCIAS PRELIMINARES Y/O PRUEBA ANTICIPADA	434
104	MEDIDAS CAUTELARES PREVIAS (MMC)	10
105	IMPUGNACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DENEGATORIAS DE JUSTICIA GRATUITA PREVIAS A LA DEMANDA	19
106	PROCEDIMIENTO ORDINARIO	
106	01 Juicio Ordinario (resto de casos)	1469
106	02 Juicio Ordinario de cuantía elevada (1.000.000,00 €)	10
106	03 Juicio Ordinario derechos honoríficos y tutela derechos fundamentales	84
106	04 Juicio ordinario LPH	91
106	05 Juicio Ordinario retracto	13
106	06 Juicio Ordinario arrendamientos urbanos y rústicos	18
106	07 Juicio Ordinario tráfico	71
106	08 Juicio Ordinario LOE	2
106	09 Juicio Ordinario derechos sucesorios	15
106	10 Juicio Ordinario división de patrimonios	15
106	11 Juicio Ordinario sobre productos y activos financieros	123
107	JUICIO VERBAL	
107	01 Juicio Verbal (resto de casos)	6914
107	02 Juicio Verbal tráfico	462
107	03 Juicio Verbal posesorio	26
107	04 Juicio Verbal protección intereses colectivos y difusos consumidores	2
107	05 Juicio Verbal rectificación	1
107	06 Juicios verbales Arrendaticios y por precario	1147
107	07 Juicios Verbales recursos DGRN	8
107	08 Juicios Verbales venta a plazos y arrendamiento financiero	0
107	09 Juicio Verbal protección de derechos reales inscritos	19
107	10 Juicios Verbales alimentos	9
107	11 Juicio verbal LPH	97
107	12 Procesos declarativos sobre acciones de filiación. Medidas cautelares y diligencias preliminares	28
107	13 Juicio Verbal sobre productos y activos financieros	37
108	PROCEDIMIENTO EUROPEO ESCASA CUANTÍA	2
109	JUICIO MONITORIO	

109	01	Juicio Monitorio clase única o residual	<b>19</b>
109	02	Monitorio hasta 6.000 euros	<b>14707</b>
109	03	Monitorio mas de 6.000 euros	<b>1772</b>
109	04	Monitorio Europeo	<b>5</b>
110		Juicio Cambiario clase única	<b>42</b>
111		EJECUCION	
111	01	Ejecución Títulos No Judiciales	<b>357</b>
111	02	Ejecucion Títulos Judiciales	
111	04	Ejecución bienes hipotecados o pignorados	<b>185</b>
111	06	Ejecución laudos arbitrales	<b>28</b>
111	07	Ejecución títulos extranjeros	<b>5</b>
111	08	Ejecucion: otros títulos	
111	09	Procesos de ejecución remitidos por otros Juzgados en caso de separación de Jurisdicciones, especialización o reconversión	
112		JURISDICCION VOLUNTARIA	
112	01	Jurisdicción voluntaria clase única o residual	<b>5</b>
112	02	Obligaciones ( título V)	<b>91</b>
112	03	Personas, familia y acogimiento de menores( títulos II, IIIy D.A. 2ª)	<b>31</b>
112	04	Derechos reales ( Título VI)	
112	05	Sucesiones ( Título IV)	<b>29</b>
112	06	Conciliación ( Título IX)	<b>1055</b>
113		AUXILIO JUDICIAL	
113	01	Auxilio judicial clase única o residual	<b>384</b>
113	02	Nacional: exhortos de comunicación	<b>1407</b>
113	03	Nacional: exhortos de actos de ejecución	<b>7</b>
113	04	Europeo: comisiones rogatorias	<b>34</b>
113	05	Internacional: comisiones rogatorias	<b>6</b>
114		DIVISION JUDICIAL PATRIMONIOS: HERENCIA Y LIQUIDACIÓN SOCIEDAD DE GANANCIALES	<b>20</b>
115		INTERVENCION JUDICIAL DEL CAUDAL HEREDITARIO, ADMON.JUDICIAL HERENCIA	<b>1</b>
116		OTROS CONTENCIOSOS	
119		CONCURSO DE PERSONA FÍSICA	
120		DEMANDAS SOBRE ACCIONES INDIVIDUALES A LAS CONDICIONES GENERALES	
120	01	Condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física	<b>1.514</b>
120	02	Resto de acciones individuales sobre condiciones generales de la contratación	<b>2.173</b>
121		COMUNICACIONES ARTICULO 5 BIS LEY CONCURSAL	
		<b>TOTAL</b>	<b>35.035</b>

**TOTAL AÑO 2023 : 35.035**

**NUMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA MERCANTIL**

<b>CÓDIGO</b>			<b>CLASE DE REGISTRO</b>	<b>NUMERO</b>
<b>DECANATO MERCANTIL</b>				
601			Medidas cautelares previas a la demanda	
601	01		Medidas cautelares previas a la demanda en materia mercantil	<b>3</b>
602			Diligencias preliminares, preparatorias, prueba anticipada y diligencias de comprobación	
602	01		Diligencias preliminares, preparatorias, prueba anticipada y diligencias de comprobación del art. 129 LPL	<b>4</b>
603			Demandas en materia de propiedad industrial	
603	01	01	Demandas en materia de patentes y modelos de utilidad	
603	02	01	Demandas en materia de marcas y diseño industrial	<b>1</b>
604	01		Demandas en materia de competencia desleal (Ordinario)	<b>15</b>
604	02		Demandas en materia de competencia desleal (Verbal)	<b>5</b>
605	01		Demandas sobre defensa de la competencia (ordinario)	<b>23</b>
605	02		Demandas sobre defensa de la competencia (verbal)	<b>24</b>
606	01		Demandas sobre acciones colectivas relativas a las condiciones generales de la contratación (Ordinario)	<b>1</b>
606	02		Demandas sobre acciones colectivas relativas a las condiciones generales de la contratación (Verbal)	
607	01		Demandas en materia de propiedad intelectual (Ordinario)	<b>5</b>
607	02		Demandas en materia de propiedad intelectual (Verbal)	<b>51</b>
608			Demandas sobre derecho de sociedades mercantiles y cooperativas	
608	01		Acción social de responsabilidad	
608	01	01	Acción social de responsabilidad (ordinario)	<b>6</b>
608	01	02	Acción social de responsabilidad (verbal)	<b>8</b>
608	02	01	Resto de acciones de responsabilidad frente administraciones sociales, miembros del consejo de administración y liquidación de sociedades mercantiles (ordinario)	<b>5</b>
608	02	02	Resto de acciones de responsabilidad frente	<b>26</b>

			administraciones sociales, miembros del consejo de administración y liquidación de sociedades mercantiles (verbal)	
608	03		Impugnación de acuerdos sociales	<b>18</b>
608	04	01	Otras demandas contenciosas en materia de sociedades mercantiles y cooperativas (ordinario)	<b>7</b>
608	04	02	Otras demandas contenciosas en materia de sociedades mercantiles y cooperativas (verbal)	<b>24</b>
609			Demandas en materia de transporte nacional e internacional	
609	01	01	Demandas en materia de transporte marítimo (Ordinario)	<b>1</b>
609	01	02	Demandas en materia de transporte marítimo (Verbal)	<b>1</b>
609	02		Resto de demandas en materia de transporte	
609	02	01	Resto de demandas en materia de transporte (Ordinario)	<b>49</b>
609	02	02	Resto de demandas en materia de transporte ( Verbal)	<b>13</b>
610	01		Demandas en materia de publicidad (Ordinario)	<b>1</b>
610	02		Demandas en materia de publicidad (Verbal)	
611	01		Recursos contra resoluciones de la DGRN (Ordinario)	<b>1</b>
611	02		Recursos contra resoluciones de la DGRN (Verbal)	<b>1</b>
612			Demandas en materia de arbitraje	

J

<b>CÓDIGO</b>		<b>CLASE DE REGISTRO</b>	<b>NUMERO</b>
613		Concurso de acreedores	
613	01	Concurso voluntario abreviado hasta 1 millón euros	
613	02	Concurso voluntario abreviado hasta 5 millones euros	
613	03	Concurso voluntario ordinario hasta 100 millones euros	
613	04	Concurso voluntario ordinario de más de 100 millones euros	
613	05	Concurso necesario	<b>5</b>
613	06	Comunicación de la apertura de negociaciones	<b>31</b>
613	07	Calificación del art. 174 LC	
613	08	Demandas civiles de trascendencia patrimonial contra el patrimonio del concursado	
613	09	Demandas de responsabilidad civil contra los administradores sociales y concursales, auditores o liquidadores, por los perjuicios causados al concursado durante el procedimiento concursal	<b>1</b>
613	10	Acciones sociales que tengan por objeto la modificación , extinción o suspensión colectivas de contratos de trabajo en los que sea empleador el concursado	
613	11	Medidas cautelares que afecten al patrimonio del concursado	
613	12	Solicitudes de ejecución frente a bienes y derechos de contenido patrimonial del concursado	
613	13	Ejecución de bienes hipotecados o pignorados exclusivamente del concurso	

613	14		Incidentes concursales	
613	15		Homologación acuerdo de refinanciación	
613	16		Procedimiento especial para microempresas	<b>26</b>
613	17		Concurso voluntario	<b>105</b>
613	18		Concurso sin masa	<b>7</b>
613	19	02	Homologación del Plan de Reestructuración	<b>2</b>
613	21		Concursos de Acreedores de persona física	<b>480</b>
614			Jurisdicción voluntaria	<b>14</b>
615			Embargo preventivo buque	
616			Comisiones rogatorias y exhortos	<b>134</b>
617			Procedimiento monitorio	
617	01		Procedimiento monitorio más de 6.000 euros	<b>15</b>
617	02		Procedimiento monitorio menos de 6.000 euros	<b>568</b>
618			Impugnación justicia gratuita	<b>21</b>
619			Ejecución de títulos judiciales	
620			Ejecución de títulos no judiciales	
621			Incidentes ejecución	
622			Otras demandas no incluidas en clases anteriores	<b>5</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>1707</b>

**TOTAL AÑO 2023: 1707**

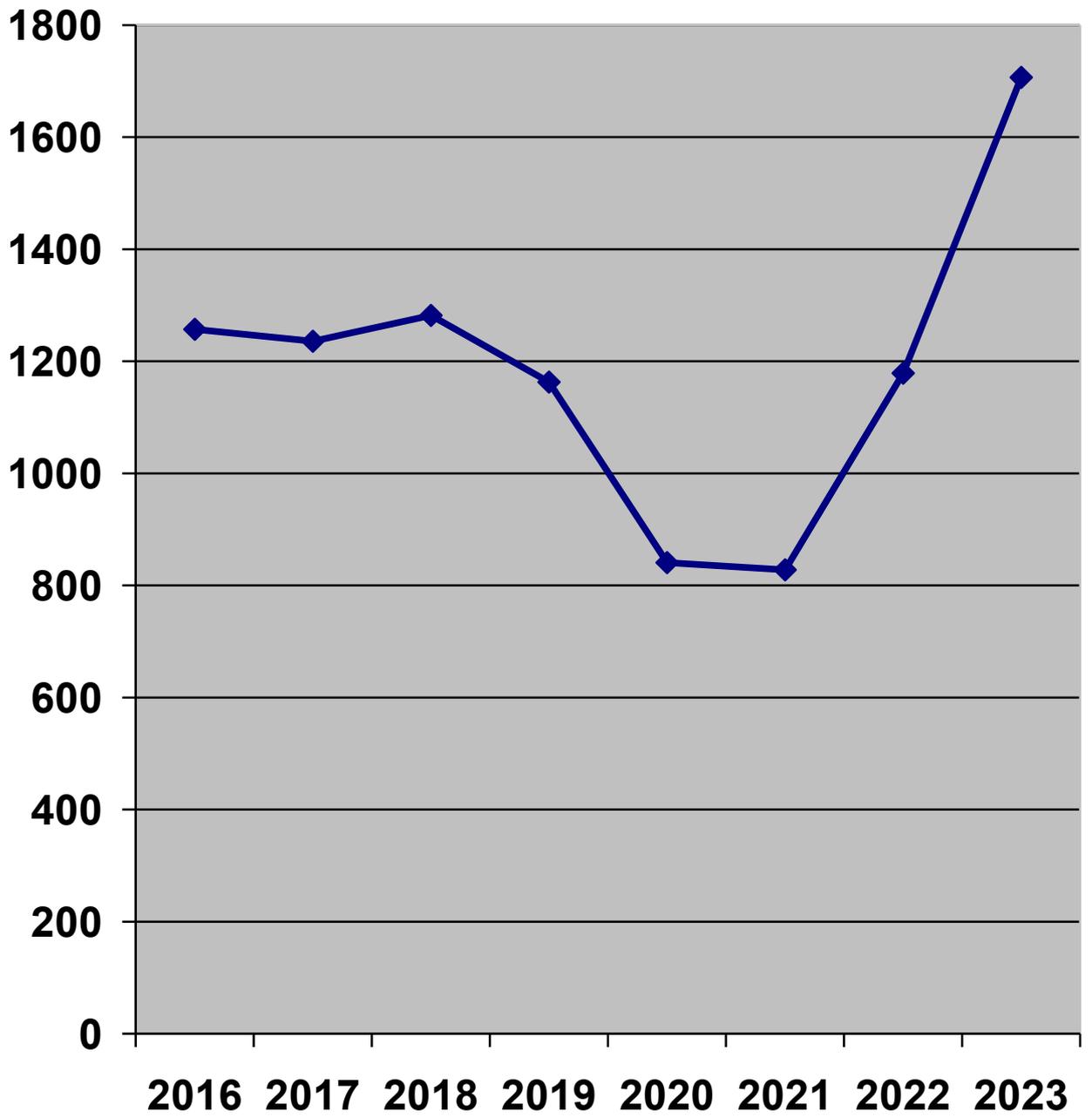
**EVOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA CIVIL  
DURANTE LOS AÑOS 2016 A 2023**

<b>AÑO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2016</b>	<b>29586</b>
<b>2017</b>	<b>36480</b>
<b>2018</b>	<b>32899</b>
<b>2019</b>	<b>26760</b>
<b>2020</b>	<b>23787</b>
<b>2021</b>	<b>27973</b>
<b>2022</b>	<b>29547</b>
<b>2023</b>	<b>35035</b>



**EVOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA MERCANTIL  
DURANTE LOS AÑOS 2016 A 2023**

<b>AÑO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2016</b>	<b>1.257</b>
<b>2017</b>	<b>1.236</b>
<b>2018</b>	<b>1.282</b>
<b>2019</b>	<b>1.163</b>
<b>2020</b>	<b>841</b>
<b>2021</b>	<b>828</b>
<b>2022</b>	<b>1.179</b>
<b>2023</b>	<b>1.707</b>



**NUMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA DE FAMILIA**

CÓDIGO			CLASE DE REGISTRO	NUMERO
117			PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA	
117	01		MEDIDAS PROVISIONALES PREVIAS: Solicitud de medidas provisionales previas a la demanda de separación, nulidad y divorcio y medidas cautelares previas a la demanda que verse sobre guardia y custodia de hijos menores entre progenitores.	<b>70</b>
117	02		MEDIDAS COETÁNEAS: Solicitud de medidas provisionales coetáneas a la demanda que verse sobre guardia y custodia de hijos menores entre progenitores, así como de modificación provisional de medidas definitivas (775LEC)	<b>1</b>
117	03		NULIDAD MATRIMONIAL: demandas de nulidad matrimonial	
117	04		SEPARACIÓN Y DIVORCIO	
117	04	01	Demandas consensuadas de separación o divorcio	<b>1001</b>
117	04	02	Demandas de separación no consensuadas , con solicitud de medidas provisionales coetáneas	<b>5</b>
117	04	03	Demandas de separación no consensuadas , sin solicitud de medidas provisionales coetáneas	<b>6</b>
117	04	04	Demandas de divorcio no consensuadas , con solicitud de medidas provisionales coetáneas	<b>144</b>
117	04	05	Demandas de divorcio no consensuadas , sin solicitud de medidas provisionales coetáneas	<b>192</b>
117	05		GUARDA Y CUSTODIA HIJOS MENORES	
117	05	01	Demandas consensuadas que versen sobre guarda y custodia de hijos menores o sobre alimentos reclamados por un progenitor contra el otro en nombre de los hijos menores entre progenitores	<b>270</b>
117	05	02	Demandas no consensuadas que versen sobre guarda y custodia de hijos menores o sobre alimentos reclamados por un progenitor contra el otro en nombre de los hijos menores entre progenitores ,con solicitud de medidas provisionales coetáneas	<b>100</b>
117	05	03	Demandas no consensuadas que versen sobre guarda y custodia de hijos menores o sobre alimentos reclamados por un progenitor contra el otro en nombre de los hijos menores entre progenitores ,sin solicitud de medidas provisionales coetáneas	<b>123</b>
117	06		MODIFICACIÓN DE MEDIDAS	
117	06	01	Demandas consensuadas de modificación de medidas definitivas de separación, nulidad y divorcio o que versen sobre la guardia y custodia de hijos menores, alimentos, derivadas o complementarias entre progenitores (por antecedentes)	<b>169</b>

<b>CÓDIGO</b>			<b>CLASE DE REGISTRO</b>	<b>NUMERO</b>
117	06	02	Demandas no consensuadas de modificación de medidas definitivas de separación, divorcio , nulidad o que versen sobre guardia y custodia de hijos menores, alimentos, derivadas o complementarias entre progenitores (por antecedentes)	<b>421</b>
117	06	03	Demandas no consensuadas de modificación de medidas definitivas de separación, divorcio, nulidad o que versen sobre guardia y custodia de hijos menores, alimentos, derivadas o complementarias entre progenitores ,NO dictadas por Juzgados del Partido Judicial.	<b>43</b>
117	06	04	Demandas consensuadas de modificación de medidas definitivas de separación, divorcio, nulidad o que versen sobre guardia y custodia de hijos menores, alimentos, derivadas o complementarias entre progenitores , NO dictadas por Juzgados del Partido Judicial.	<b>2</b>
117	07		EFICACIA CIVIL RESOLUCIONES ECLESIAÍSTICAS. RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN RESOLUCIONES EXTRANJERAS	
117	07	01	Demandas de solicitud de eficacia civil de resoluciones de los Tribunales Eclesiásticos o de decisiones pontificias sobre matrimonio rato y no consumado, sin petición de modificación de medidas (art. 778.1.LEC)	<b>3</b>
117	07	02	Demandas de solicitud de eficacia civil de resoluciones de los Tribunales Eclesiásticos o de decisiones pontificias sobre matrimonio rato y no consumado, con petición de modificación de medidas (art. 778.2 L.E.C.)	<b>1</b>
117	07	03	Demandas en solicitud de reconocimiento y ejecución de resoluciones extranjeras de nulidad, separación o divorcio	<b>49</b>
117	08		MENORES	
117	08	01	Demandas de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores (art. 780 LEC) Oposición al desamparo.	<b>36</b>
117	08	02	Demanda para determinar la necesidad de asentimiento en la adopción (art. 781 LEC)	<b>4</b>
117	08	03	Propuesta de adopción, acogimiento de menores o su cese	<b>54</b>
117	08	04	Medidas relativas al retorno de menores en los supuestos de sustracción internacional (art. 1901 y ss. antigua LEC)	<b>1</b>
117	08	05	Demandas o solicitudes interpuestas por el Ministerio Fiscal o entidad pública en materia de	<b>18</b>

CÓDIGO			CLASE DE REGISTRO	NUMERO
117	09		PATRIA POTESTAD, RELACIONES FAMILIARES, JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	
117	09	01	Demandas. que pretenden la efectividad de los derechos reconocidos en el art. 160CC, a tramitar por juicio verbal conforme al art. 250-13 de la LEC, así como demás procedimientos a tramitar como juicio verbal competencia del Juzgado de Familia	<b>21</b>
117	09	02	Solicitudes sobre conflicto en el ejercicio de la patria potestad (Art. 156 Cc) o medidas de protección de menores previstas en el art. 158 Cc	<b>70</b>
117	09	03	Actos de jurisdicción voluntaria derivados de las actuaciones judiciales relativas al derecho de familia previstas en los Títulos IV y VII del Libro I del Cc., así como de aquellas que le sean atribuidas a los Juzgados de Familia por las leyes, no comprendidas específicamente en otros apartados.	<b>157</b>
117	10		Procedimientos sobre formación de inventario y liquidación del régimen económico matrimonial ( art 807 LEC)	<b>97</b>
117	11		Custodia reclamada por terceros, no progenitores	<b>5</b>
117	12		Privación de la patria potestad	<b>9</b>
117	13		Recuperación de la patria potestad	
117	14		Impugnación de las resoluciones del derecho a la asistencia jurídica gratuita competencia de los Juzgados de Familia	<b>7</b>
117	15		Solicitudes de auxilio judicial sobre asuntos que sean competencia de los Juzgados de Familia	
117	16		Recusaciones, impugnación de tasación de costas, impugnación de liquidación de intereses, oposición a la ejecución y a la ampliación a la ejecución, cuenta jurada, liquidación de daños y perjuicios , frutos, rentas y rendición de cuentas (art. 712 LEC) liquidación de gastos extraordinarios, así como cualquier otro incidente que exija resolución independiente, previa comparecencia	
117	17		Demandas en ejecución de sentencias en el ámbito de los Juzgados de Familia, no comprendidas en otros apartados	<b>3</b>
117	18		Resto de demandas competencia de los Juzgados de Familia no previstas en las clases anteriores	<b>5</b>
117	19		Ejecución de títulos extraprocesales ejecutivos en el ámbito de los Juzgados de Familia	<b>1</b>

CÓDIGO			CLASE DE REGISTRO	NUMERO
118			CLASES DE REPARTO DE LOS JUZGADOS DE INCAPACIDADES (Sobre capacidad de las personas)	
118	01	01	Juicios declarativos sobre capacidad de las personas y prodigalidad. Medidas cautelares previas y diligencias preliminares.	
118	01	02	Medidas cautelares previas y diligencias preliminares	
118	02		Jurisdicción voluntaria en materia de menores y personas con discapacidad necesitadas de especial protección	
118	03		Ratificación de internamientos urgentes hospitalarios	<b>522</b>
118	04		Resto de internamientos	<b>205</b>
118	05		Control y seguimiento de tutelas	<b>39</b>
118	06		Auxilio judicial nacional en materia de capacidad de las personas	<b>32</b>
118	07		Auxilio judicial internacional en materia de capacidad de las personas	<b>3</b>
118	08		Impugnación acuerdos denegatorios de justicia gratuita relativos a procesos sobre capacidad de las personas	
118	09		Otros asuntos no previstos en las clases anteriores sobre capacidad de las personas	<b>1</b>
118	10	01	Procesos sobre la adopción de medidas judiciales de apoyo a personas con discapacidad	<b>41</b>
118	10	02	Revisión de las medidas de apoyo judicialmente adoptadas	<b>5</b>
118	10	03	Medidas cautelares previas y diligencias preliminares	<b>3</b>
118	11		Jurisdicción Voluntaria en materia de menores y personas con discapacidad	<b>890</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>4.829</b>

**TOTAL AÑO 2023: 4.829**

**EVOLUCION DE LOS ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA DE FAMILIA  
DURANTE LOS AÑOS 2016 A 2023**

<b>AÑO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2016</b>	<b>4181</b>
<b>2017</b>	<b>4133</b>
<b>2018</b>	<b>4799</b>
<b>2019</b>	<b>5263</b>
<b>2020</b>	<b>4474</b>
<b>2021</b>	<b>5043</b>
<b>2022</b>	<b>4610</b>
<b>2023</b>	<b>4829</b>



**NUMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA DE INSTRUCCIÓN.**

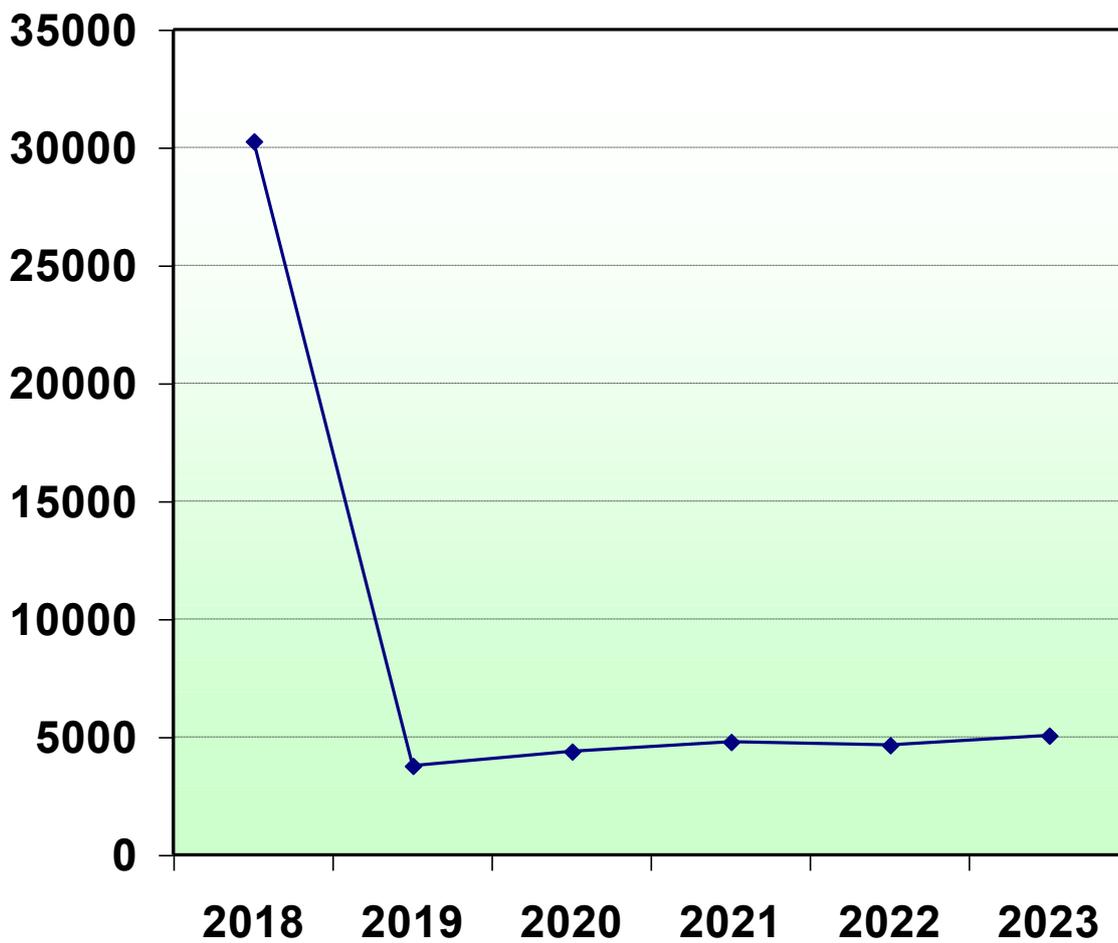
<b>CÓDIGO</b>		<b>CLASE DE REGISTRO</b>	<b>NUMERO</b>
501		ATESTADOS Y DENUNCIAS	
501	01	Atestados y denuncias con autor conocido	<b>21</b>
501	02	Atestados y denuncias con autor no conocido	<b>7</b>
502		QUERELLAS	<b>138</b>
503		Denuncias presentadas con firma de Letrado y/o Procurador	<b>505</b>
504		Diligencias remitidas por Fiscalía u otras autoridades no policiales (Ej: AEAT, Instituciones Penitenciarias etc;)	<b>99</b>
505		Diligencias y actuaciones remitidas por los Juzgados de Instrucción o por otras autoridades judiciales de otros Estados o de Tribunales Internacionales	<b>1223</b>
506		Causas con preso procedentes de inhabilitaciones	<b>7</b>
507		Causas referidas a actuaciones derivadas de solicitud de actuación judicial para la entrada y registro domiciliario	<b>45</b>
508		Causas referidas a actuaciones derivadas de solicitud de actuación judicial para obtener una intervención telefónica y otras medidas solicitadas en comunicaciones telemáticas	<b>16</b>
509		Causas referidas a actuaciones derivadas de solicitud de actuación judicial para la protección de testigos y diligencias de prueba anticipada y/o preconstituida	
510		Causas referidas a actuaciones derivadas de solicitud de actuación judicial para la circulación y entrega vigilada, prevista en el art. 263 bis LECrim	<b>2</b>
511		Apertura de comunicaciones postales	<b>6</b>
512		Causas referidas a actuaciones no comprendidas en los anteriores apartados	<b>210</b>
513		Auxilio Judicial	
513	01	Auxilio Judicial de ámbito nacional	<b>2802</b>
513	02	Auxilio Judicial de ámbito internacional europeo	<b>4</b>
513	03	Auxilio Judicial de ámbito internacional (no Unión Europea)	<b>2</b>
514		Impugnaciones que, al amparo del art. 20 de la Ley de Justicia Gratuita, se realicen contra los acuerdos de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, cuando sean competencia de los Juzgados de Instrucción, y no exista abierto, previamente procedimiento	<b>2</b>

515		Expedientes solicitud de internamiento de extranjeros	
516		Actuaciones urgentes derivas del art. 42 del Reglamento de Aspectos Accesorios	
517		Quejas derivadas de las CIE	
<b>TOTAL</b>			<b>5089</b>

**TOTAL AÑO 2023: 5.089**

**EVOLUCION DE LOS ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA DE INSTRUCCIÓN DURANTE LOS AÑOS 2017 A 2023.**

<b>AÑO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2017</b>	<b>40.898</b>
<b>2018</b>	<b>30.283</b>
<b>2019</b>	<b>3.781</b>
<b>2020</b>	<b>4.375</b>
<b>2021</b>	<b>4.788</b>
<b>2022</b>	<b>4.659</b>
<b>2023</b>	<b>5.089</b>



\*Nota.- En la presente gráfica a la vista de las diferencias entre los valores anteriores al año 2019 y los de los últimos años, se opta por reflejar estas últimas anualidades .

**NUMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA PENAL**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CLASE DE REGISTRO</b>	<b>NUMERO</b>
<b>DECANATO PENAL</b>		
201	Juicios Rápidos	
201	01 Juicios Rápidos con presos	
201	02 Juicios Rápidos sin preso	<b>70</b>
201	03 Juicios Rápidos sobre violencia de género	<b>154</b>
201	04 Juicios Rápidos sobre violencia doméstica	<b>5</b>
202	Procedimientos Abreviados	
202	01 P. Abreviados con más de veinte partes (acusados o acusaciones) de cualquier materia	
202	02 P. Abreviados con más de diez y hasta veinte partes (acusados o acusaciones) de cualquier materia	<b>2</b>
202	03 P. Abreviado con preso de cualquier materia	<b>52</b>
202	04 P. Abreviados por delitos con homicidio o lesiones por imprudencia profesional (arts. 142.1 y 152.1)	
202	05 P. Abreviados por delitos con homicidio o lesiones por imprudencia profesional con intervención de acusación particular	<b>3</b>
202	06 P. Abreviados por delitos de Estafa (atrs. 248-251 bis), Administración desleal (art. 252), Apropiación Indevida (arts. 253-254), Frustración de la ejecución (arts. 257 a 258 ter) e Insolvencias Punibles (arts. 259-261 bis)	<b>248</b>
202	07 P. Abreviados por delitos de Estafa, Administración desleal Apropiación Indevida, Frustración de la ejecución e Insolvencias Punibles con intervención de acusación particular	<b>129</b>
202	08 P. Abreviados por delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social (arts. 305-310)	
202	09 P. Abreviados por delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social con intervención de acusación particular	<b>5</b>
202	10 P. Abreviados por delitos contra los derechos de los trabajadores (arts. 311-318)	<b>3</b>
202	11 P. Abreviados por delitos contra los derechos de los trabajadores con intervención de acusación particular	<b>5</b>
202	12 P. Abreviados por delitos contra la ordenación del territorio y sobre el patrimonio histórico (arts. 319-324)	
202	13 P. Abreviados por delitos contra la ordenación del territorio y sobre el patrimonio histórico con intervención de acusación particular	<b>1</b>

202	14	P. Abreviados por delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente (arts. 325-331)	<b>1</b>
202	15	P. Abreviados por delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente con intervención de acusación particular	

<b>CÓDIGO</b>		<b>CLASE DE REGISTRO</b>	<b>NUMERO</b>
202	16	P. Abreviados por delitos relativos a la violencia doméstica	<b>85</b>
202	17	P. Abreviados por delitos relativos a la violencia doméstica con intervención de acusación particular	<b>49</b>
202	18	P. Abreviados por delitos relativos a la violencia de género	<b>196</b>
202	19	P. Abreviados por delitos relativos a la violencia de género con intervención de acusación particular	
202	20	Resto de procedimientos abreviados de cualquier otra materia sin acusación particular	<b>1362</b>
202	21	Resto de procedimientos abreviados de cualquier otra materia con acusación particular	<b>557</b>
202	22	P. Abreviados con preso -violencia de género-	<b>10</b>
203		Ejecutorias	
203	01	Sentencias condenatorias de violencia de género	<b>468</b>
203	02	Sentencias condenatorias de violencia doméstica	<b>6</b>
203	03	Resto de sentencias condenatorias de cualquier materia	<b>1124</b>
203	04	Sentencias absolutorias con medidas de seguridad	<b>1</b>
203	05	Sentencias absolutorias con condena en costas	
203	06	Títulos ejecutivos que pongan fin al incidente de jura de cuentas de los que hayan conocido los juzgados penales sentenciadores	
204		Auxilio Judicial	
204	01	Auxilio Judicial de ámbito nacional	<b>1736</b>
204	02	Auxilio Judicial de ámbito europeo	<b>9</b>
204	03	Auxilio Judicial de ámbito internacional (no Europeo)	
204	04	Auxilio Judicial nacional en fase de ejecución	<b>322</b>
204	05	Auxilio Judicial internacional en fase de ejecución	<b>78</b>
205		Recursos de apelación y queja contra autos del juez de Vigilancia Penitenciaria	<b>13</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>6694</b>

**TOTAL AÑO 2023: 6.694**

**NÚMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA DE MENORES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CLASE DE REGISTRO</b>	<b>NUMERO</b>
701	Comunicados de incoación remitidos por el Ministerio Fiscal ( art. 16.3 Ley O. 5/2000)	<b>784</b>
702	Solicitud de medidas cautelares en relación al menor o víctimas sin reparto previo de comunicado de incoación	<b>26</b>
703	Solicitud de práctica de diligencias urgentes con afectación de derechos fundamentales	<b>1</b>
704	Solicitud de medidas cautelares de internamiento que impliquen la puesta a disposición de un menor detenido	
705	Solicitud de prueba anticipada urgente	
706	Solicitud de prueba anticipada sin reparto previo de comunicado de incoación	
707	Comunicado de incoación derivado de quebrantamiento de medida (art. 5 LO 5/2000)	
708	Exhortos	<b>89</b>
709	Ejecución	
710	Impugnación de Justicia Gratuita	<b>2</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>902</b>

**TOTAL AÑO 2023: 902**

**NÚMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA DE VIOLENCIA  
SOBRE LA MUJER**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CLASE DE REGISTRO</b>	<b>NUMERO</b>
801	ATESTADOS Y DENUNCIAS	
801	01 Atestados y denuncias con autor conocido	<b>2</b>
801	02 Atestados y denuncias con autor no conocido	
802	QUERELLAS	<b>2</b>
803	Denuncias presentadas con firma de Letrado y/o Procurador	<b>9</b>
804	Diligencias remitidas por Fiscalía u otras autoridades no policiales (Ej: AEAT, Instituciones Penitenciarias etc;)	<b>1</b>
805	Diligencias y actuaciones remitidas por los Juzgados de Instrucción o por otras autoridades judiciales de otros Estados o de Tribunales Internacionales	<b>713</b>
806	Causas con preso procedentes de inhabilitaciones	
807	Causas referidas a actuaciones derivadas de solicitud de actuación judicial para la entrada y registro domiciliario	
808	Causas referidas a actuaciones derivadas de solicitud de actuación judicial para obtener una intervención telefónica y otras medidas solicitadas en comunicaciones telemáticas	
809	Causas referidas a actuaciones derivadas de solicitud de actuación judicial para la protección de testigos y diligencias de prueba anticipada y/o preconstituida	
812	Causas referidas a actuaciones no comprendidas en los anteriores apartados	<b>29</b>
813	Auxilio Judicial	
813	01 Auxilio Judicial de ámbito nacional	<b>241</b>
813	02 Auxilio Judicial de ámbito internacional europeo	<b>1</b>
813	03 Auxilio Judicial de ámbito internacional (no Unión Europea)	
814	Impugnaciones que, al amparo del art. 20 de la Ley de Justicia Gratuita, se realicen contra los acuerdos de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, cuando sean competencia de los Juzgados de Instrucción, y no exista abierto, previamente procedimiento	
	<b>TOTAL</b>	<b>998</b>

<b>CÓDIGO</b>			<b>CLASE DE REGISTRO</b>	<b>NUMERO</b>
817			PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA	
817	01		MEDIDAS PROVISIONALES PREVIAS: Solicitud de medidas provisionales previas a la demanda de separación, nulidad y divorcio y medidas cautelares previas a la demanda que verse sobre guardia y custodia de hijos menores entre progenitores.	<b>9</b>
817	02		MEDIDAS COETÁNEAS: Solicitud de medidas provisionales coetáneas a la demanda de separación, nulidad o divorcio, medidas cautelares coetáneas a la demanda que verse sobre guardia y custodia de hijos menores entre progenitores, así como de modificación provisional de medidas definitivas (775LEC)	<b>28</b>
817	03		NULIDAD MATRIMONIAL: demandas de nulidad matrimonial	
817	04		SEPARACIÓN Y DIVORCIO	
817	04	01	Demandas consensuadas de separación o divorcio	<b>6</b>
817	04	02	Demandas de separación no consensuadas , con solicitud de medidas provisionales coetáneas	
817	04	03	Demandas de separación no consensuadas , sin solicitud de medidas provisionales coetáneas	<b>2</b>
817	04	04	Demandas de divorcio no consensuadas , con solicitud de medidas provisionales coetáneas	<b>25</b>
817	04	05	Demandas de divorcio no consensuadas , sin solicitud de medidas provisionales coetáneas	<b>63</b>
817	05		GUARDA Y CUSTODIA HIJOS MENORES	
817	05	01	Demandas consensuadas que versen sobre guarda y custodia de hijos menores o sobre alimentos reclamados por un progenitor contra el otro en nombre de los hijos menores entre progenitores	<b>4</b>
817	05	02	Demandas no consensuadas que versen sobre guarda y custodia de hijos menores o sobre alimentos reclamados por un progenitor contra el otro en nombre de los hijos menores entre progenitores ,con solicitud de medidas provisionales coetáneas	<b>48</b>
817	05	03	Demandas no consensuadas que versen sobre guarda y custodia de hijos menores o sobre alimentos reclamados por un progenitor contra el otro en nombre de los hijos menores entre progenitores ,sin solicitud de medidas provisionales coetáneas	
817	06		MODIFICACIÓN DE MEDIDAS	
817	06	01	Demandas consensuadas de modificación de medidas definitivas de separación, nulidad y divorcio o que versen sobre la guardia y custodia de hijos menores, alimentos, derivadas o complementarias entre progenitores (por antecedentes)	<b>5</b>

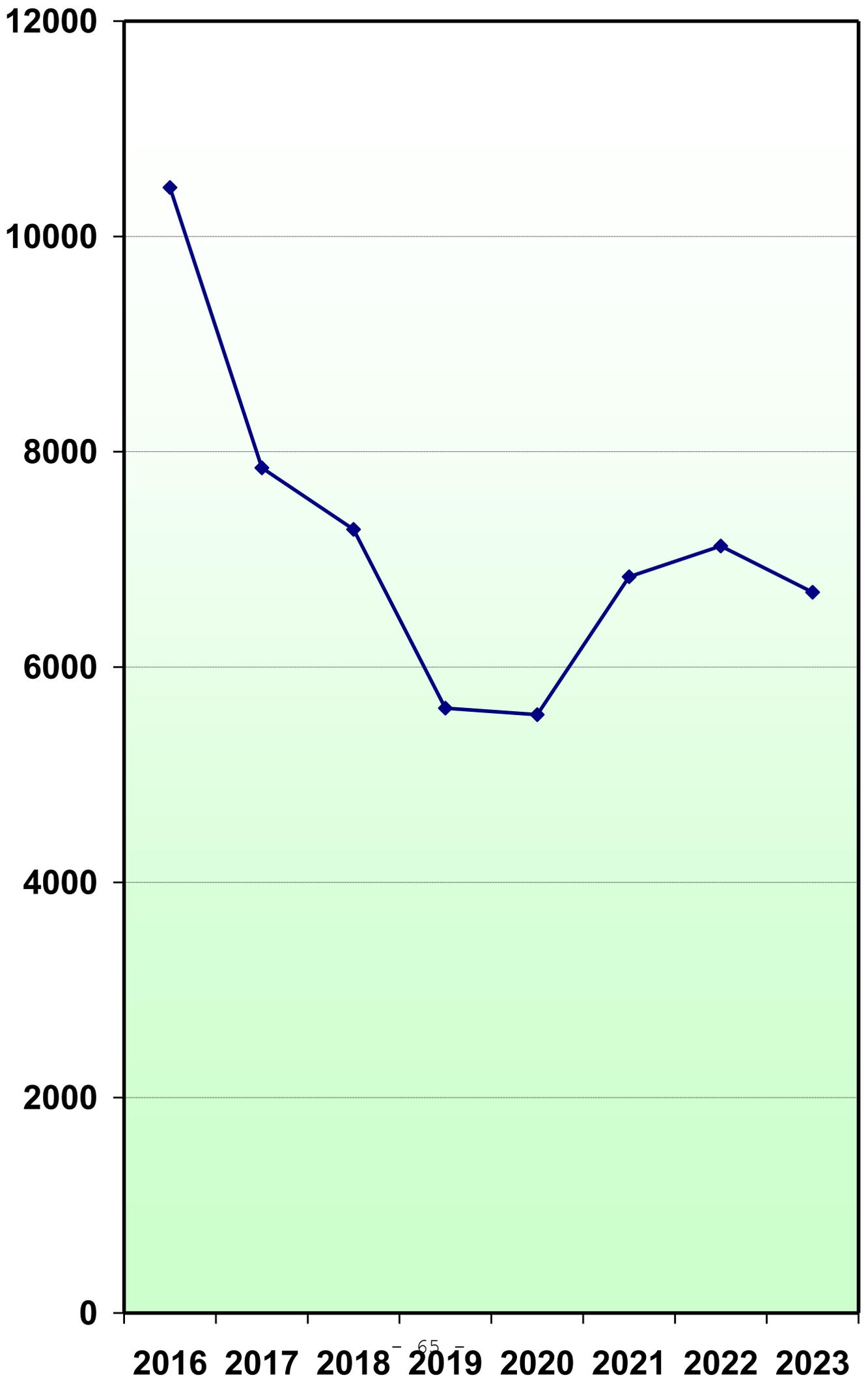
CÓDIGO			CLASE DE REGISTRO	NUMERO
817	06	02	Demandas no consensuadas de modificación de medidas definitivas de separación, divorcio , nulidad o que versen sobre guarda y custodia de hijos menores, alimentos, derivadas o complementarias entre progenitores (por antecedentes)	44
817	06	03	Demandas no consensuadas de modificación de medidas definitivas de separación, divorcio, nulidad o que versen sobre guarda y custodia de hijos menores, alimentos, derivadas o complementarias entre progenitores ,NO dictadas por Juzgados del Partido Judicial.	2
817	06	04	Demandas consensuadas de modificación de medidas definitivas de separación, divorcio, nulidad o que versen sobre guarda y custodia de hijos menores, alimentos, derivadas o complementarias entre progenitores, NO dictadas por Juzgados del Partido Judicial.	
817	08		MENORES	
817	08	01	Demandas de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores (art. 780 LEC) Oposición al desamparo.	2
817	08	02	Demanda para determinar la necesidad de asentimiento en la adopción (art. 781 LEC)	
817	08	05	Demandas o solicitudes interpuestas por el Ministerio Fiscal o entidad pública en materia de protección de menores	
817	09		PATRIA POTESTAD, RELACIONES FAMILIARES, JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	
817	09	02	Solicitudes sobre conflicto en el ejercicio de la patria potestad (Art. 156 Cc) o medidas de protección de menores previstas en el art. 158 Cc	12
817	09	03	Actos de jurisdicción voluntaria derivados de las actuaciones judiciales relativas al derecho de familia previstas en los Títulos IV y VII del Libro I del Cc., así como de aquellas que le sean atribuidas a los Juzgados de Familia por las leyes, no comprendidas específicamente en otros apartados.	15
817	10		Procedimientos sobre formación de inventario y liquidación del régimen económico matrimonial (art. 807 LEC)	6
817	12		Privación de la patria potestad	
817	13		Recuperación de la patria potestad	
817	14		Impugnación de las resoluciones del derecho a la asistencia jurídica gratuita competencia de los Juzgados de Familia	

CÓDIGO		CLASE DE REGISTRO	NUMERO
817	15	Solicitudes de auxilio judicial sobre asuntos que sean competencia de los Juzgados de Familia	
817	16	Recusaciones, impugnación de tasación de costas, impugnación de liquidación de intereses, oposición a la ejecución y a la ampliación a la ejecución, cuenta jurada, liquidación de daños y perjuicios , frutos, rentas y rendición de cuentas (art. 712 LEC) liquidación de gastos extraordinarios, así como cualquier otro incidente que exija resolución independiente, previa comparecencia	
817	17	Demandas en ejecución de sentencias en el ámbito de los Juzgados de Familia, no comprendidas en otros apartados	<b>1</b>
817	18	Resto de demandas competencia de los Juzgados de Familia no previstas en las clases anteriores	<b>2</b>
817	19	Procesos declarativos sobre acciones de filiación. Medidas cautelares y diligencias preliminares	
<b>TOTAL</b>			<b>274</b>

**TOTAL AÑO 2023: 1.272 ( suma de las 2 civil y penal)**

**EVOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA PENAL DURANTE  
LOS AÑOS 2016 A 2023**

<b>AÑO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2016</b>	<b>10454</b>
<b>2017</b>	<b>7850</b>
<b>2018</b>	<b>7278</b>
<b>2019</b>	<b>5619</b>
<b>2020</b>	<b>5558</b>
<b>2021</b>	<b>6839</b>
<b>2022</b>	<b>7125</b>
<b>2023</b>	<b>6694</b>



**NUMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA SOCIAL**

<b>CÓDIGO</b>			<b>CLASE DE REGISTRO</b>	<b>NUMERO</b>
401			Ordinario	
401	01		Ordinario. Reconocimiento de derecho. Reclamación de cantidad	
401	01	01	Ordinario. Reconocimiento de derecho	<b>366</b>
401	01	02	Ordinario. Reclamación de cantidad	<b>1869</b>
401	02		Responsabilidad empresarial por daños ocasionados por la prestación de servicios o que tenga su causa en accidentes de trabajo o enfermedades profesionales	<b>36</b>
401	03		Trabajadores autónomos económicamente dependientes	<b>1</b>
402			Despidos	
402	01		Despido disciplinario	
402	01	01	Despidos con demanda acumulada de extinción de contrato	<b>552</b>
402	01	02	Despidos con acumulación de tutela de derechos fundamentales	<b>415</b>
402	01	03	Despidos con demanda acumulada de cantidad	<b>372</b>
402	02		Extinción del contrato por causas objetivas	<b>544</b>
402	03		Acción individual despido colectivo por causa económicas, organizativas, técnicas o de producción	<b>34</b>
403			Resolución del contrato de trabajo por voluntad del trabajador (incluye los supuestos previstos en los arts. 40, 41 y 50 del ET)	
403	01		Resolución del contrato de trabajo por movilidad geográfica ( art. 40 ET)	
403	02		Resolución del contrato de trabajo por modificación sustancial de condiciones de trabajo (art. 41 ET)	<b>28</b>
403	03		Resolución del contrato de trabajo por voluntad del trabajador ( art. 50 ET)	<b>197</b>
404			Sanciones	<b>255</b>
405			Reclamación al Estado del pago de salarios de tramitación en juicios por despido	<b>2</b>
406			Procedimiento Monitorio	<b>27</b>
407			Prevención de riesgos laborales ( incluye arts. 2.e y 152.2 LRJS)	
408			Vacaciones	<b>61</b>
409			Clasificación profesional	<b>93</b>

410			Movilidad geográfica y modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo (incluye tanto si se sigue el procedimiento o no de los arts. 40 y 41 del ET)	
410	01		Movilidad geográfica	<b>13</b>
410	02		Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo	<b>251</b>

<b>CÓDIGO</b>		<b>CLASE DE REGISTRO</b>	<b>NUMERO</b>
411		Conciliación de la vida personal familiar y laboral (incluye el ejercicio de derecho de la trabajadora víctima de violencia de género)	<b>108</b>
412		Seguridad Social	
412	01	Prestaciones	<b>1213</b>
412	02	Impugnación de altas médicas	<b>158</b>
412	03	Desempleo y protección por cese de actividad de trabajadores por cuenta propia	<b>107</b>
412	04	Discapacidad y dependencia	<b>51</b>
412	05	Recargo de Prestación de Seguridad Social	<b>23</b>
412	06	Determinación de contingencias en prestaciones	<b>91</b>
412	07	Reintegro en gastos médicos	<b>9</b>
412	08	Reintegro de prestaciones solicitadas por INSS o Mutuas	<b>8</b>
412	09	Revisión de actos declarativos de derechos	<b>3</b>
413		Procedimiento de oficio 100 o mas intervinientes	
413		Procedimiento de oficio de 50 a 99 intervinientes	<b>2</b>
413		Procedimiento de oficio hasta 49 intervinientes	<b>8</b>
414		Conflictos colectivos (Excluido el iniciado por la autoridad la autoridad laboral art. 158)	<b>39</b>
415		Impugnación de convenios colectivos o laudos arbitrales sustitutivos de éstos (incluye la impugnación de convenios colectivos y acuerdos y la impugnación de laudos arbitrales de naturaleza social)	<b>4</b>
416		Impugnaciones relativas a estatutos de sindicatos y asociaciones empresariales o a su modificación	
417		Tutela de los derechos de libertad sindical, huelga y demás derechos fundamentales y libertades públicas, incluida la prohibición de discriminación y el acoso	<b>46</b>
418		Impugnación de resoluciones administrativas	
418	01	Infracciones y sanciones del orden social	<b>89</b>
418	02	Resolución dictada en ERE de suspensión o extinción del contrato por fuerza mayor (art. 47.3 ET)	<b>4</b>
418	03	Impugnación de resolución administrativa que deniegue el registro y de la certificación de la representatividad sindical	
419		Audiencia al demandado no rebelde	
420		Actos preparatorios, diligencias preliminares, anticipación y aseguramiento de la prueba y medidas cautelares	

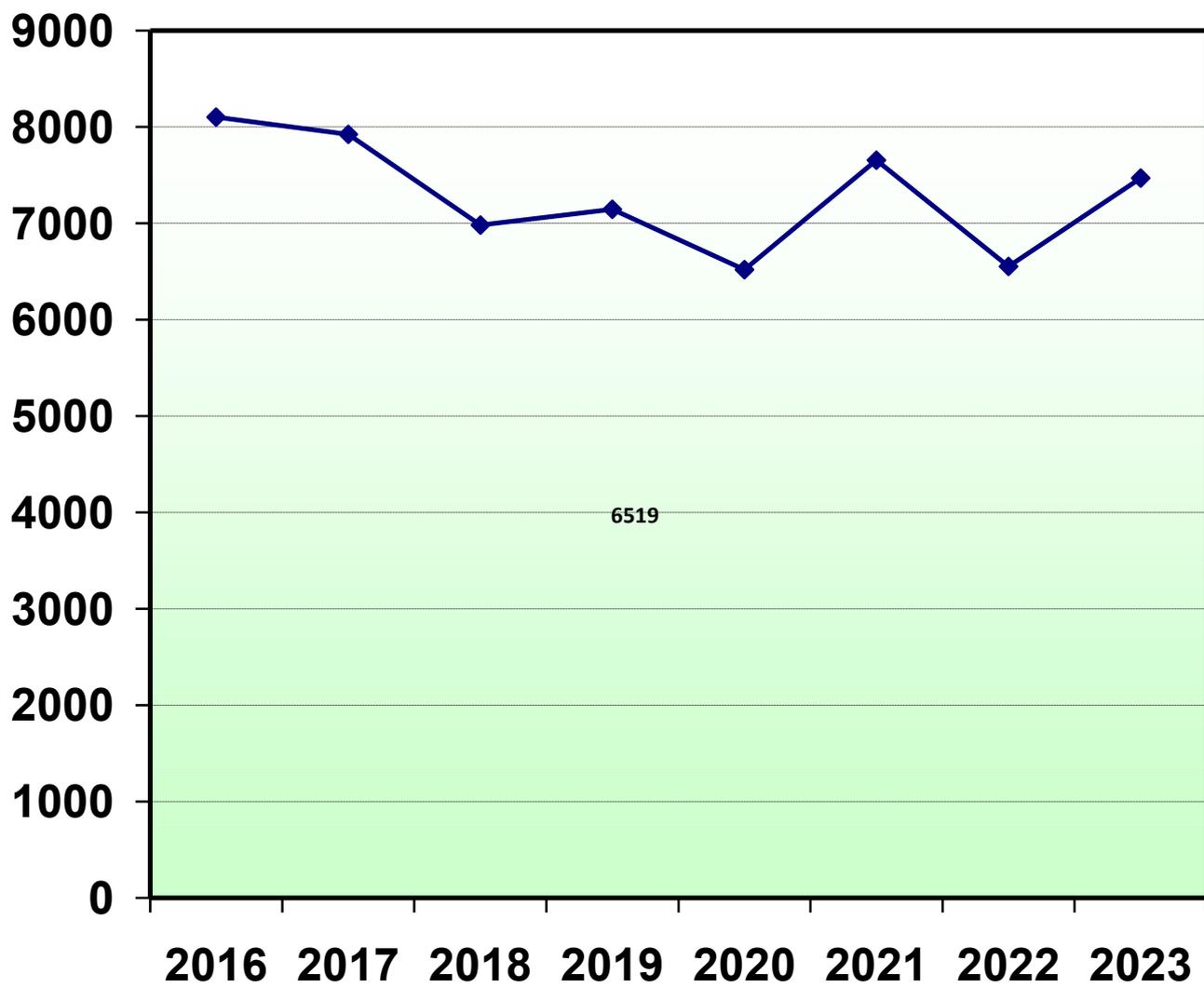
420	01		Actos preparatorios y diligencias preliminares (art. 76 y 77 LRJS)	<b>117</b>
420	02		Autorización judicial prevista en el art. 76.5 LRJS	
420	03		Anticipación y aseguramiento de la prueba (art. 78 LRJS)	<b>4</b>
420	04		Medidas cautelares ( art. 79 LRJS)	<b>1</b>
421			Impugnación de acuerdos de conciliación o mediación extrajudicial	<b>2</b>

<b>CÓDIGO</b>			<b>CLASE DE REGISTRO</b>	<b>NUMERO</b>
422			Impugnación de conciliaciones judiciales (incluye impugnación del FOGASA)	
423			Indemnización de daños del art. 75.3	
424			Justicia Gratuita	<b>2</b>
425			Reclamación de honorarios	
426			Consignaciones judiciales	
427			Materia electoral ( tanto si hay Laudo como si no lo hay)	<b>14</b>
428			Otras materias	<b>4</b>
429			Auxilio Judicial	
429	01		Auxilio Judicial ejecución	<b>61</b>
429	02		Otros Auxilio judicial	<b>95</b>
430			Ejecución	
430	01		Ejecución de Título Judicial	
430	01	01	Ejecución de Título Judicial dineraria	
430	01	02	Ejecución de Título Judicial no dineraria	<b>1</b>
430	02		Ejecución de Título No Judicial	<b>90</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>7470</b>

**TOTAL AÑO 2023 : 7.470**

**EVOLUCIÓN DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA SOCIAL  
DURANTE LOS AÑOS 2016 A 2023**

<b>AÑO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2016</b>	<b>8103</b>
<b>2017</b>	<b>7924</b>
<b>2018</b>	<b>6983</b>
<b>2019</b>	<b>7141</b>
<b>2020</b>	<b>6519</b>
<b>2021</b>	<b>7655</b>
<b>2022</b>	<b>6554</b>
<b>2023</b>	<b>7470</b>



**NUMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA**

<b>CÓDIGO</b>				<b>CLASE DE REGISTRO</b>	<b>NUMERO</b>
301				Medidas Cautelares solicitadas antes de la interposición del recurso contencioso administrativo de las previstas en el artículo 136.2 de la LJCA	<b>11</b>
302				Procedimientos en primera y única instancia Ordinarios de los regulados en el Capítulo I del Título IV de la LJCA	
302	01			Recursos que se deduzcan frente a los actos de las Entidades Locales o de las Entidades y Corporaciones dependientes o vinculadas a las mismas	
302	01	01		Tributos	<b>49</b>
302	01	02		Sanciones administrativas	<b>6</b>
302	01	03		Urbanismo	
302	01	03	01	Licencias	<b>23</b>
302	01	03	02	Ruina	<b>4</b>
302	01	03	03	Sanciones y disciplina urbanística	<b>14</b>
302	01	03	04	Otros actos en materia urbanística	<b>11</b>
302	01	04		Contratación y convenios	<b>20</b>
302	01	05		Concesiones administrativas	<b>13</b>
302	01	06		Bienes y Dominio Público	<b>7</b>
302	01	07		Responsabilidad Patrimonial	<b>31</b>
302	01	08		Expropiación forzosa. Reversión	<b>3</b>
302	01	09		Impugnaciones Plenos de Ayuntamientos	<b>1</b>
302	01	10		Otras materias	<b>18</b>
302	02			Recursos que se deduzcan frente a los actos administrativos de las Comunidades Autónomas	
302	02	01		Sanciones administrativas	<b>11</b>
302	02	02		Responsabilidad Patrimonial	<b>54</b>
302	03			Recursos que se deduzcan frente a disposiciones y actos de la Administración Periférica del Estado y de las Comunidades Autónomas y contra las resoluciones de los órganos superiores cuando conforme íntegramente los dictados por aquellos en vía de recurso, fiscalización o tutela	
302	03	01		Administración Periférica del Estado	<b>13</b>
302	03	02		Administración Periférica de las Comunidades Autónomas	
302	03	03		Procedimiento ordinario frente a actos de la Administración Periférica del Estado y contra resoluciones de los órganos superiores. Entes con competencias en todo el territorio nacional	<b>1</b>
302	03	04		Laboral y Seguridad Social	<b>10</b>
303				Procedimientos Abreviados de los regulados en el Capítulo II del Título IV de la LJCA	

<b>CÓDIGO</b>				<b>CLASE DE REGISTRO</b>	<b>NUMERO</b>
303	01			Recursos que se deduzcan frente a los actos de las Entidades Locales o de las Entidades y Corporaciones dependientes o vinculadas las mismas	
303	01	01		Tributos	<b>161</b>
303	01	02		Sanciones administrativas	<b>57</b>
303	01	03		Urbanismo	
303	01	03	01	Licencias	<b>7</b>
303	01	03	02	Ruina	<b>1</b>
303	01	03	03	Sanciones y disciplina urbanística	<b>12</b>
303	01	03	04	Otros actos en materia urbanística	<b>1</b>
303	01	04		Contratación y convenios	<b>7</b>
303	01	05		Concesiones administrativas	<b>15</b>
303	01	06		Bienes y Dominio Público	
303	01	07		Responsabilidad Patrimonial	<b>164</b>
303	01	08		Expropiación Forzosa	
303	01	09		Cuestiones de personal	<b>148</b>
303	02			Recursos que se deduzcan frente a los actos administrativos de la Administración de las Comunidades Autónomas	
303	02	01		Cuestiones de personal	<b>233</b>
303	02	02		Sanciones administrativas	<b>39</b>
303	02	03		Responsabilidad patrimonial	<b>26</b>
303	03			Recursos que se deduzcan frente a disposiciones y actos de la Administración Periférica del Estado y de las Comunidades Autónomas y contra las resoluciones de los órganos superiores cuando confirmen íntegramente los dictados por aquellos en vía de recurso, Fiscalización o tutela	
303	03	01		Administración Periférica del Estado	<b>71</b>
303	03	02		Administración Periférica de las Comunidades Autónomas	<b>27</b>
303	03	03		Recursos que se deduzcan contra los actos de los organismos, entes, entidades y corporaciones de derecho público cuya competencia no se extienda a todo el territorio nacional (Tesorería Gral. de la Seguridad Social, Universidades, Servicio de Salud autonómico)	
303	03	03	01	Cuestiones de personal general	<b>13</b>
303	03	03	02	Cuestiones de personal estatutario	<b>3</b>
303	03	03	03	Otras materias	<b>12</b>
303	03	04		Procedimientos relativos a las resoluciones que se dicten en materia de extranjería por la Administración Periférica del Estado	<b>307</b>
303	03	05		Tráfico	<b>32</b>

CÓDIGO			CLASE DE REGISTRO	NUMERO
304			Procedimientos Especiales	
304	01		PE para la protección de los Derechos Fundamentales de las personas , de los regulados en el Capítulo I del Título V de la LJCA	
304	01	01	PE de protección jurisdiccional de derechos fundamentales en materia de personal	<b>3</b>
304	01	02	PE de protección jurisdiccional de derechos fundamentales en materia de extranjería	
304	01	03	PE otros derechos fundamentales	<b>6</b>
304	02		PE en los casos de suspensión administrativa previa de acuerdos de los regulados en el capítulo III del Título V de la LJCA	
304	03		PE de declaración de lesividad de los regulados n en la Sección Segunda del Capítulo I del Título IV de la LJCA	
304	04		PE Contencioso electoral de impugnaciones contra actos de juntas electorales de zona y de las formuladas en materia de proclamación de candidaturas y candidatos efectuada por cualquiera de las juntas electorales en los términos previstos en la legislación electoral	<b>1</b>
304	05		PE de solicitud de autorización para la entrada en domicilios y restantes lugares cuyo acceso requiera el consentimiento de su titular siempre que ello proceda para la ejecución forzosa de actos de la administración pública y de autorización o ratificación judicial de las medidas que las autoridades sanitarias consideren urgentes y necesarias para la salud pública e impliquen privación o restricción de la libertad o de otro derecho fundamental	<b>34</b>
304	05	01	Autorización o ratificación de medidas urgentes de las autoridades sanitarias	
305			Solicitudes de cooperación judicial	<b>18</b>
306			Impugnaciones denegación justicia gratuita	<b>5</b>
307			Vía de hecho	
308			Otros asuntos no comprendidos en las clases anteriores	<b>7</b>
309			Ejecución	
			<b>TOTAL</b>	<b>1.710</b>

**TOTAL AÑO 2023: 1.710**

**EVOLUCION DE LOS ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVA DURANTE LOS AÑOS 2016 A 2023**

<b>AÑO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2016</b>	<b>2187</b>
<b>2017</b>	<b>2253</b>
<b>2018</b>	<b>2345</b>
<b>2019</b>	<b>2197</b>
<b>2020</b>	<b>1552</b>
<b>2021</b>	<b>2047</b>
<b>2022</b>	<b>1658</b>
<b>2023</b>	<b>1710</b>

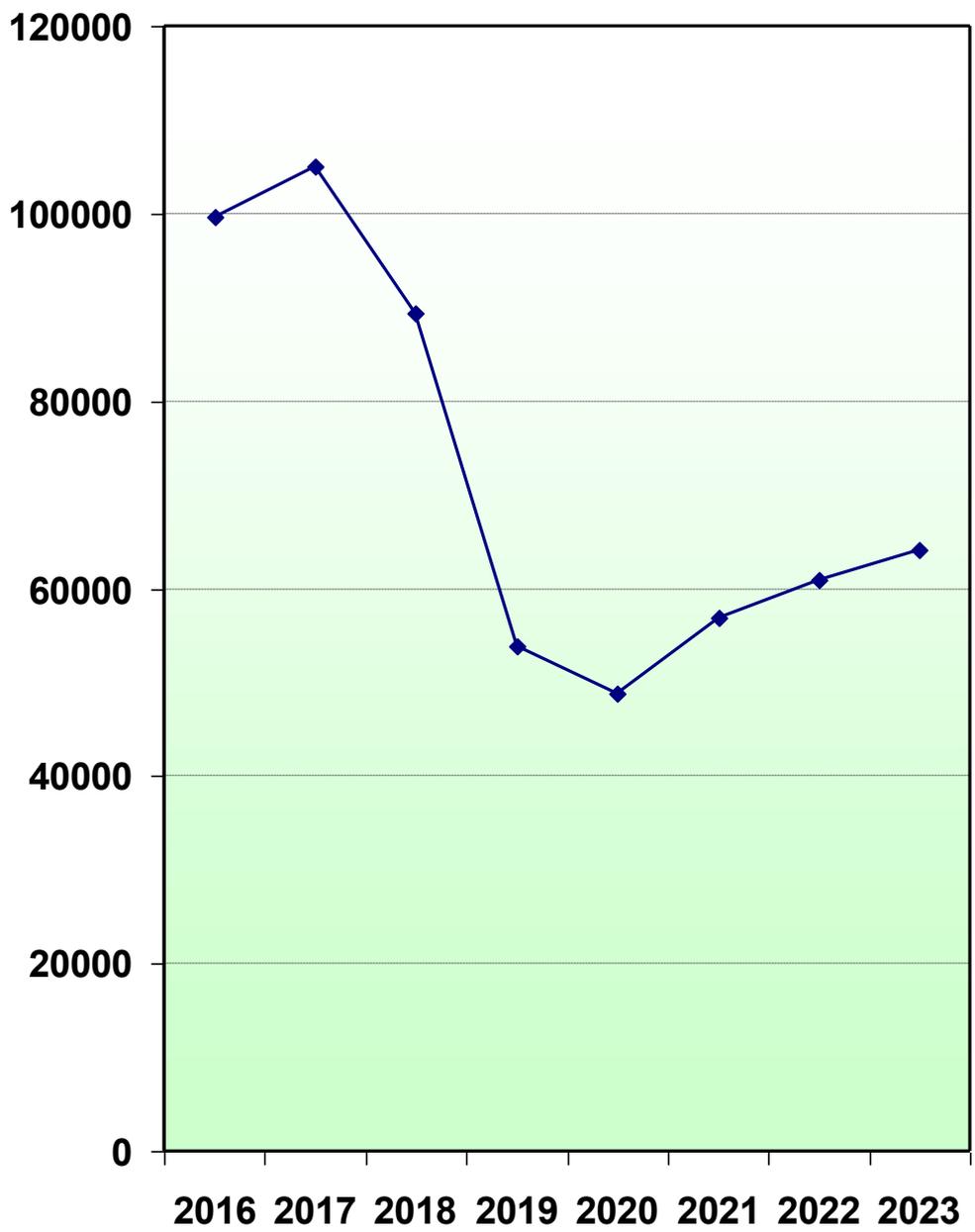


**EVOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS REPARTIDOS DESDE EL JUZGADO DECANO DURANTE  
LOS AÑOS 2016 A 2022**

<b>AÑO</b>	<b>CIVIL</b>	<b>MERC.</b>	<b>FAMILIA</b>	<b>INSTRUC</b>	<b>PENAL</b>	<b>VIOL. GEN</b>	<b>MENORES</b>	<b>SOCIA</b>	<b>C ADVO</b>
<b>2016</b>	29.586	1257	4181	40668	10454	3117	81	8103	2187
<b>2017</b>	36480	1236	4133	40898	7850	3448	736	7924	2253
<b>2018</b>	32899	1282	4799	30283	7278	2820	633	6983	2345
<b>2019</b>	26760	1163	5263	3781	5619	1212	741	7141	2197
<b>2020</b>	23787	841	4474	4375	5558	934	851	6519	1552
<b>2021</b>	27973	828	5043	4788	6839	1013	784	7655	2047
<b>2022</b>	33091	1179	4610	4659	7125	1232	831	6554	1658
<b>2023</b>	35035	1140	4829	5089	6694	1272	902	7470	1710

**SUMA TOTAL TODAS JURISDICCIONES POR AÑOS DESDE 2016 A 2022**

<b>AÑO</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>TOTAL</b>	99.634	104.958	89.322	53.877	48.891	56.970	60.939	64.141



DATOS ESTADISTICOS  
DE  
OTROS SERVICIOS

**1.- DATOS DE SEGURIDAD**

<b>JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA</b>	
<b>SERVICIOS REALIZADOS</b>	
<b>INFORMES SOLICITADOS POR LOS JUZGADOS Y FISCALÍA</b>	<b>16.453</b>
<b>DETENIDOS DURANTE EL AÑO</b>	<b>7.182</b>
<b>DETENIDOS PUESTOS A DISPOSICIÓN JUDICIAL Y FISCALÍA DE MENORES</b>	<b>6.006</b>

<b>COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL</b>	
<b>SERVICIOS REALIZADOS</b>	
<b>INFORMES SOLICITADOS POR LOS JUZGADOS</b>	<b>2615</b>
<b>INFORMES EMITIDOS A LOS JUZGADOS</b>	<b>1228</b>
<b>DETENCIONES Y PUESTA A DISPOSICION JUZGADO DE GUARDIA</b>	<b>70</b>
<b>PRESOS CONDUCIDOS AL JUZGADO</b>	<b>1241</b>

<b>POLICIA LOCAL</b>	
<b>SERVICIOS REALIZADOS</b>	
<b>INFORMES SOLICITADOS POR LOS JUZGADOS</b>	<b>“...No se puede facilitar este dato porque esta Policía Local no tiene acceso a realizar consultas a través del sistema de gestión de expedientes judiciales Avantius Aragón...”</b>
<b>INFORMES EMITIDOS</b>	<b>531</b>
<b>DETENIDOS A DISPOSICION JUDICIAL</b>	<b>16</b>
<b>CITACIONES ANTE JUZGADO GUARDIA</b>	<b>681</b>
<b>INVESTIGADOS POR DELITOS (NO DETENIDOS NI CITADOS)</b>	<b>91</b>

**CUERPO NACIONAL DE POLICIA  
UNIDAD DE POLICIA JUDICIAL ADSCRITA A LOS TRIBUNALES**

**DESGLOSE DE LOS SERVICIOS REALIZADOS AÑO 2023**

	Averiguación de Domicilio	Detenidos	Identificación y Citación	Otras Gestiones	Ordenes Protección	TOTAL	Loc.Perman
<b>Enero</b>	9	4	25	6	0	44	1
<b>Febrero</b>	9	2	33	6	0	50	3
<b>Marzo</b>	15	4	33	11	0	63	2
<b>Abril</b>	12	4	37	7	0	60	1
<b>Mayo</b>	10	4	51	13	0	78	2
<b>Junio</b>	3	1	64	16	0	84	6
<b>Julio</b>	13	2	45	4	0	64	1
<b>Agosto</b>	11	0	25	3	0	39	4
<b>Septiembre</b>	0	3	41	19	0	63	1
<b>Octubre</b>	12	0	40	16	0	65	5
<b>Noviembre</b>	21	0	70	9	0	100	5
<b>Diciembre</b>	20	2	41	8	0	71	3
<b>TOTAL</b>	<b>135</b>	<b>26</b>	<b>505</b>	<b>115</b>	<b>0</b>	<b>781</b>	<b>34</b>

**POLICIA JUDICIAL DE LA GUARDIA CIVIL**

**UNIDAD ADSCRITA AL JUZGADO DECANO**

Relación Comparativa General de los Servicios prestados por esta Unidad.

<b>PERIODO</b>	<b>INFORMES/ DILIGENCIAS/ OTRAS GESTIONES</b>	<b>AVERIGUACIONES DOMICILIO/PARADERO</b>	<b>COMISIONES ROGATORIAS INTERNACIONA- LES</b>	<b>REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PENAS DE LOCALIZACIÓN PERMANENTE</b>
2019	195	286	1	139
2020	154	224	1	121
2021	187	134	2	134
<b>2022</b>	<b>224</b>	<b>151</b>	<b>2</b>	<b>102</b>
<b>2023</b>	<b>231</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>104</b>

Zaragoza, 03 de enero de 2024.

**POLICIA JUDICIAL DE LA GUARDIA CIVIL****UNIDAD ADSCRITA AL JUZGADO DECANO**

Relación de los Servicios prestados por esta Unidad durante el año 2022.

MES	REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN PENAS DE LOCALIZACIÓN PERMANENTE	AVERIGUACIONES DE DOMICILIO O PARADERO	INFORMES/DILIGENCIAS/OTRAS GESTIONES
ENERO	7	0	22
FEBRERO	10	0	39
MARZO	7	0	28
ABRIL	8	0	31
MAYO	9	0	36
JUNIO	12	0	28
JULIO	6	2	9
AGOSTO	7	0	7
SEPTIEMBRE	2	2	5
OCTUBRE	13	0	13
NOVIEMBRE	12	1	4
DICIEMBRE	11	0	9
<b>TOTAL</b>	<b>104</b>	<b>5</b>	<b>231</b>

Zaragoza, 3 de enero 2024.

## 2. PERITACIONES

<b>PERITACIONES CALIGRÁFICAS</b>	<b>48*</b>
----------------------------------	------------

### EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS

<b>AÑO 2017</b>	<b>116</b>
<b>AÑO 2018</b>	<b>389</b>
<b>AÑO 2019</b>	<b>78</b>
<b>AÑO 2020</b>	<b>780</b>
<b>AÑO 2021</b>	<b>970</b>
<b>AÑO 2022</b>	<b>281*</b>
<b>AÑO 2023</b>	<b>48*</b>

- Nota: Se hace constar expresamente que el computo de periciales se hace desde 2018, por número de informes realizados dentro de cada uno de los expedientes encargados por los Juzgados, no como anteriormente por número de expediente.
- Al igual que ocurrió el pasado año, el número de Periciales Caligráficas es significativamente más bajo por los siguientes motivos: la perito titular se encuentra de baja por enfermedad; El dato de las Periciales Caligráficas del presente año ha sido facilitado por la unidad administrativa del TSJA y hace referencia a las periciales solicitadas por la DGA(48).

<b>PERITACIONES DE AUTOMÓVILES</b>	<b>429</b>
------------------------------------	------------

#### **EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS**

<b>AÑO 2016</b>	<b>842</b>
<b>AÑO 2017</b>	<b>886</b>
<b>AÑO 2018</b>	<b>755</b>
<b>AÑO 2019</b>	<b>624</b>
<b>AÑO 2020</b>	<b>524</b>
<b>AÑO 2021</b>	<b>608</b>
<b>AÑO 2022</b>	<b>506</b>
<b>AÑO 2023</b>	<b>429</b>



<b>PERITACIONES DE MUEBLES-JOYAS</b>	
<b>DE JOYAS</b>	<b>48</b>
<b>DE MUEBLES</b>	<b>367</b>
<b>TOTAL</b>	<b>415</b>

<b>PERITACIONES DE BIENES INMUEBLES</b>	<b>361</b>
-----------------------------------------	------------

# DATOS ESTADÍSTICOS DEL REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO DE ZARAGOZA

#### **4. REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO**

<b>MATRIMONIOS</b>	<b>Principales</b>	<b>1.790</b>
	<b>Marginales</b>	<b>1.625</b>
<b>NACIMIENTOS</b>	<b>Principales</b>	<b>7.920</b>
	<b>Marginales</b>	<b>4.365</b>
<b>DEFUNCIONES</b>		<b>7.817</b>
<b>TUTELAS Y REPRESENTACIONES</b>		<b>232</b>
<b>JURAS DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR RESIDENCIA</b>		<b>3.005</b>
<b>ASUNTOS LIBRO DIARIO A</b>		<b>12.263</b>
<b>LIBRO DIARIO B</b>		<b>74</b>
<b>LIBRO DE EXHORTOS</b>		<b>2.917</b>
<b>CAPITULOS MATRIMONIALES</b>		<b>1.098</b>
<b>CERTIFICACIONES</b> *Las literales manuales no se computan al no estar reflejadas en INFOREG ni en los Libros Diarios		<b>66.913</b>
<b>PETICIONES DE CERTIFICADOS SOLICITADAS POR CORREO ELECTRÓNICO</b>		<b>31.190</b>

NOTA.- La LAJ del Registro Civil Exclusivo de Zaragoza, hace constar que además de las ya reseñadas se practican inscripciones en Tomos no digitalizados ni informatizados, que no se incluyen en la estadística de INFOREG., pero que sumarían a las cantidades facilitadas.

Libros que son manuales. Nacimientos, matrimonios y tutelas desde el año 1870 hasta el año 1949, 79 años. Defunciones desde el año 1870 hasta 1949. Defunciones desde el año 1870 hasta 1933





# DATOS DE LAS AGRUPACIONES DE PAZ

**DATOS ESTADÍSTICOS DE LAS AGRUPACIONES DE PAZ**

	<b>PINA</b>	<b>ZUERA</b>	<b>PEDROLA</b>	<b>GALLUR</b>	<b>UTEBO</b>	<b>CUARTE</b>
<b>J. FALTAS INCOADOS</b>	0	0	0	0	0	0
<b>CIVILES</b>	0	-	0	0	0	0
<b>CONCILIACIONES</b>	4	10	0	1	6	0
<b>EXHORTOS CUMPLIMENTADOS</b>	Penales: 218 Civiles 305	Penales: 490 Civiles: 1.047 <b><u>Destacamento:</u></b> Penales: 6.484 Civiles: 316	Penales: 543 Civiles: 261	Penales: 195 Civiles: 266	Penales: 697 Civiles: 1291	Penales: 802 Civiles: 1.795